CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS MG

GRUPO 2
REGIONAL NOROESTE
Y REGIONAL VIEJO CALDAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9

PERIODO: 14 de agosto de 2023 al 13 septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 2. REGIONAL NOROESTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Noroeste	Antioquia	502	EPMSC MEDELLÍN	Diag. 44 No. 39 - 145	(4)4811380-4811281
2	Noroeste	Antioquia	505	EPMSC ANDES	CL 49 No. 55 - 154 Barrio San Pedro	(4)8414113 - 8417288 - 8411215
3	Noroeste	Antioquia	507	EPMSC BOLÍVAR	CL 49 No. 37 - 61	(4)841 13 50
4	Noroeste	Antioquia	508	EPMSC CAUCASIA	KR 17 No. 8 - 65	(4)8399195 - 8392201 - 8393496
5	Noroeste	Antioquia	513	EPMSC JERICÓ	KR 6 No. 4 - 29 Barrio Las Quebraditas	(4)8523824-8524723
6	Noroeste	Antioquia	514	EPMSC LA CEJA	KR 18 No. 20 - 54	(4)5532011- 5535836
7	Noroeste	Antioquia	515	EPMSC PUERTO BERRIO	CI 50 No. 10 - 03 Barrio El Carmelo	(4)8332283
8	Noroeste	Antioquia	517	EPMSC SANTA BÁRBARA	CL Sucre No. 51 - 26	(4)8463320
9	Noroeste	Antioquia	518	EPMSC SANTO DOMINGO	KR 15 No. 14 - 10	(4)8621697
10	Noroeste	Antioquia	519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	CL 27 No. 35A - 03 Barrio Camellón González	(4)8605645
No	**Regional**	**Departamento**	**Código**	**Establecimiento**	**Dirección**	**Contacto INPEC**
11	Noroeste	Antioquia	521	EPMSC SONSON	KR 7 No. 12 - 17	(4)8692834
12	Noroeste	Antioquia	523	EPMSC TÁMESIS	KR 10 No. 9 - 40	(4)8494675
13	Noroeste	Antioquia	501	CPAMS LA PAZ	Cra 70 N 23-10 Barrio San Francisco Itagui	(57) (4) 3020793
14	Noroeste	Antioquia	527	EPMSC YARUMAL	KR 21 No. 20 - 07	(4)8871119-8870240
15	Noroeste	Antioquia	531	EPMSC APARTADO	Km 5 Vía a Apartadó Carepa	(4)8296582-8296499
16	Noroeste	Antioquia	535	EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE	KM 115 Hacienda Nápoles	(4)8342900
17	Noroeste	Antioquia	537	COMPLEJO PEDREGAL	Km 6 Vía al Mar	(4)4256430
18	Noroeste	Choco	530	EPMSC QUIBDÓ	CL 26 No. 8 - 35	(4)6719063 Fax 6708655
19	Noroeste	Choco	533	EPMSC ISTMINA	CR 7 No. 12 - 36	(4)6701519

Grupo 2. REGIONAL VIEJO CALDAS

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Viejo Caldas	Boyacá	633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	KR 5 No. 6B - 124	(8)7383367-7384421
2	Viejo Caldas	Caldas	601	EPMSC MANIZALES	Vía Panamericana - Barrio Estambul	(6)8788773-8738774
3	Viejo Caldas	Caldas	602	EPMSC ANSERMA	CL 3 No. 3 - 42	(6)8536109
4	Viejo Caldas	Caldas	607	EPMSC PACORA	Salida a Salamina - Sector La Margarita	(6)8679376
5	Viejo Caldas	Caldas	608	EPMSC PENSILVANIA	KM 1 - Vía Manzanares	(6)8555839
6	Viejo Caldas	Caldas	609	EPMSC RIOSUCIO	CL 6 No. 8 - 14	(6)8591279-8591278
7	Viejo Caldas	Caldas	610	EPMSC SALAMINA	KM 1 - Vía San Félix	(6)8595784
8	Viejo Caldas	Caldas	611	RM MANIZALES	CL 6 No. 8 - 14	(6)8738423-8738896
9	Viejo Caldas	Caldas	637	EPAMS PC ERE LA DORADA	Barrio Las Ferias	(6)8577322-8391500
10	Viejo Caldas	Quindío	612	EPMSC CALARCA	KM 1 - Vía Valle	(6)7422079-7432145

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
11	Viejo Caldas	Quindío	613	EPMSC ARMENIA	CL 50 No. 21 - 97	(6)7471164-7471326
12	Viejo Caldas	Quindío	615	RM ARMENIA	CL 50 No. 23 - 29	(6)7473203
13	Viejo Caldas	Risaralda	616	EPMSC ERE PEREIRA	KR 8 No. 41 - 97	(6)3147626
14	Viejo Caldas	Risaralda	617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	KR 16 No. 14 - 27	(8)3660511-3660512
15	Viejo Caldas	Risaralda	620	RM PEREIRA	Vía La Badea - Turín La Popa	(6)8738423-8738896
16	Viejo Caldas	Tolima	626	EPMSC FRESNO	CL 3 No. 4 - 50	(8)2580270-2580496
17	Viejo Caldas	Tolima	628	EPMSC HONDA	Vía La Dorada - Barrio Caracolí	(8)2513652-2512104
18	Viejo Caldas	Tolima	629	EPMSC LIBANO	KR 12 No. 5 - 71	(8)2564188
19	Viejo Caldas	Tolima	639	COMPLEJO COIBA IBAGUE	KR 45 Sur No. 134 - 95	(8)2739500 Ext. 1036

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.

MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023
- Adicion 1 $315.598.240.00

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023
- Adición 1 $ 207.638.767.00

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023
- Adición 2 $ 264.137.108.00

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de octubre de 2023
- Adición 3 $ 91.015.110.00

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO INICAL		$ 1,088,269,795.00			
RECURSO ADICIONAL		$ 315,598,240.00			
RECURSO DISPONIBLE	**PERIODO FACTURADO**	**FECHA CORTE PARCIAL**	**VALOR CORTE PARCIAL**	**ACUMULADO FACTURADO**	**SALDO POR COBRAR**
$ 1,403,868,035.00	14-12-22 al 13-05-23	8/8/2023	$ 135,931,272.13	$ 135,931,272.13	$ 1,267,936,762.87
$ 1,267,936,762.87	14-05-23 al 13-07-23	22/9/2023	$ 353,384,962.45	$ 489,316,234.58	$ 778,620,528.29

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
16-ago-23	2023EE0138107	EPMSC SANTA BÁRBARA	INTERVENCIÓN URGENTE CELDA ÚNICA PABELLÓN 2 DE EPMSC SANTA BÁRBARA- Según requerimiento, se presentan humedades en el interior específicamente de la única celda del pabellón No. 2 que alberga a 26 PPL generando inconvenientes de salud y sanidad para los internos.	
16-ago-23	2023IE0123039	EPMSC JERICÓ	INTERVENCIÓN URGENTE EN LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LAS CELDAS DE LA PPL, POR MAL ESTADO Y HUMEDADES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA	
24-ago-23	ACTA EPAI Mo. 10-087-003175	COPED PEDREGAL	REPARACIÓN DE DAÑOS POR VANDALISMO EN LOS BAÑOS DEL PABELLON R1 Y REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOSA DE ENTREPISO ENTRE R1 Y BODEGA DEL RANCHO EN EL COPED PEDREGAL	
4-sep-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA DE 17 AGOSTO DE 2023	COPED PEDREGAL	IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE COPED PEDREGAL - se solicita la impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua potable en el establecimiento.	
31-ago-23	2023EE0022516	EPMSC PUERTO BOYACÁ	atención transformador del EPMSC de Puerto Boyacá. el cual presenta un corto circuito y según los técnicos un funcionamiento ineficiente	
31-ago-23	ACTA DE ISPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE A RIESGOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	COPED PEDREGAL	ADECUACIÓN CUARTO FRIO EN EL RANCHO DEL COPED PEDREGAL - Se solicita la adecuación del piso y adecuaciones generales del cuarto frío ubicado en el establecimiento COPED PEDREGAL.	

30-ago-23	**CORREO ELECTRONICO DEL 2 DE AGOSTO DE 2023**	**EPMSC MEDELLÍN**	**CULMINACIÓN DE OBRA EJECUTADA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EPMSC MEDELLÍN (BELLAVISTA)- Según las novedades reportadas, Terminación, de oficina de infraestructura de este Eron, el cual quedó en un 90, %, faltando algunos acabados para su funcionamiento, tales como cielorrasos, pisos, puertas, estuco, terminación de baños, entre otros. Ya que, hace varios años no se terminó por falta de recurso, por ser de monto agotable en su momento su ejecución.**	
6-sep-23		**COMPLEJO COIBA IBAGUE**	**Informe de Novedad Motobombas Estructura 3 COIBA - Red Eléctrica**	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades en la REGIONAL VIEJO CALDAS, respecto a la REGIONAL NORESTE, no se han ejecutado actividades debido a que se encuentra en elaboración de los diagnósticos:

1. EPMSC TÁMESIS: SE REALIZA ENTREGA DE INFORME DE DIAGNOSTICO.
2. COMPLEJO COIBA IBAGUÉ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
3. EPMSC CALARCÁ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
4. EPMSC APARTADÓ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
5. COMPLEJO PEDREGAL: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
6. EPMSC SONSÓN: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
7. EPMSC JERICÓ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
8. EPMSC SANTA BÁRBARA: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.
9. EPMSC PUERTO BOYACÁ: SE PROGRAMA VISITA TÉCNICA.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 3 ODS correspondiente a la REGIONAL VIEJO CALDAS cuyo presupuesto es de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISIENTOS UN MIL SEISIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 538.601.636) valor que corresponde al 49,49% del valor total del contrato.

Respecto a la REGIONAL NORESTE, cuyo presupuesto es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 549.668.159) valor que corresponde al 51,41 % del valor total del contrato.

A la fecha se han programado ODS por un porcentaje equivalente al 13.44% en la REGIONAL VIEJO CALDAS y un 0% correspondiente a la REGIONAL NORESTE.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL VIEJO CALDAS					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIA SOBRE CONTRATO**
1	EPMSC PUERTO BOYACA	00-1	$ 16.865.405.34	100%	2%
2	EPMSC PUERTO BOYACA	00-2	$ 14.824.315.90	100%	1%
3	EPMSC MANIZALES	00-6	$ 86.963.348.94	100%	8%
4	EPMSC MANIZALES	00-7	$ 17.278.201.95	100%	2%
5	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-4	$ 2.628.340.74	100%	0%
6	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-5	$ 7.656.764.82	100%	1%
TOTAL					13.44%

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL NOROESTE					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIASOBRE CONTRATO**
1	CPAMS PEDREGAL	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
2	EPMSC SONSON	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
3	EPMSC TAMESIS	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
4	EPMSC QUIBDO	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
TOTAL					0.00%

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico y finales de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

Las muestras se presentarán en cada uno d ellos informes finales de las ordenes de servicio.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

Las bitácoras se anexarán en el informe final de cada una de las ordenes de servicio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

El Contratista procedió con la entrega de informe de diagnóstico órdenes de servicio expedidas por la USPEC para la REGIONAL VIEJO CALDAS y realizó las visitas a

1 establecimiento de la REGIONAL VIEJO CALDAS.

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico, presentación y revisión de informes diagnósticos de los siguientes establecimientos:

ODS REGIONAL NOROESTE:

1. EPMSC TÁMESIS: SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURA - LAVADERO PATIO, HUMEDAD MURO DE LA CELDA No. 3.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los informes de seguridad ambiental se anexarán en el informe final de cada una de las ordenes de servicio.
.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

Los informes de manejo ambiental se anexarán en el informe final de cada una de las ordenes de servicio.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 -	Fecha	25-jul-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500 NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	APARTADO
ERON	CPMSAPAD APARTADO	**DIRECCIÓN**	Kilometro 5 vía Apartado-Carepa	**TELEFONO**	(034-8296414)

ALCANCE DE LA INTERVENCION ADECUACION RED DE GAS EN EL RANCHO DEL EPC APARTADO

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 -	Fecha	15-ago-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Jhoan Sebastian Mateus

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500 NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	SANTA BARBARA
ERON	EPMSC SANTA BARBARA	**DIRECCIÓN**	CALLE SUCRE BARRIO LA AZULITA #51-26, SANTA BARBARA ANTIOQUIA	**TELEFONO**	094-8463129

ALCANCE DE LA INTERVENCION INTERVENCION URGENTE CELDA UNICA PABELLON 2 DE EPMSC SANTA BARBARA- Según requerimiento, se presentan humedades en el interior especificamente de la unica celda del pabellon No. 2 que alberga a 26 PPL generando inconvenientes de salud y sanidad para los internos.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	S				
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Jhoan Sebastian Mateus Cardenas

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 -	Fecha	16-ago-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Oscar Cobos	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Jhoan Sebastian Mateus

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500 NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	JERICO
ERON	EPMSC JERICO	**DIRECCIÓN**	Carrera 6 #04-29 Barrio Las Quebraditas Jericó-Antioquia	**TELEFONO**	8523824
ALCANCE DE LA INTERVENCION	INTERVENCION URGENTE EN LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS CELDAS DE LA PPL, POR MAL ESTADO Y HUMEDADES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	S				
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Jhoan Sebastian Mateus Cardenas

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	23-ago-23
CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	No. DEL CONTRATO	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	C.C. ó NIT	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	TELÉFONO	(601)-8034165-3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035	VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 720.567.695
Supervisión DINFRA	Arq. Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	DIRECCIÓN	Km 6 Vía al Mar	TELEFONO	(4)4256430

ALCANCE DE LA INTERVENCION: REPARACIÓN DE DAÑOS POR VANDALISMO EN LOS BAÑOS DEL PABELLON R1 Y REPARACION Y ADECUACIÓN DE LOSA DE ENTREPISO ENTRE R1 Y BODEGA DEL RANCHO

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

Elaboró:

PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo Obra civil	PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo Obra electrica
Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga SUBDIRECTOR CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	No.	G2-000	Fecha	31/08/2023

CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARVALL SAS	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022**
DIRECCIÓN	Cra. 11 #48-126 - Pereira	**DIRECCIÓN**	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.
C.C. ó NIT	900907274-1	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	(606) 3413738 - 3178939811	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
CORREO ELECTRONICO:	gerencia@marvall.com.co	**CORREO ELECTRONICO:**	uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE MARTINEZ	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.646.179.966.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695.00
Profesional de Apoyo DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq.Oscar Julian Cobos

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	**DIRECCIÓN**	Km 6 Vía al Mar	**TELEFONO**	(4)4256430
ALCANCE DE LA INTERVENCION	**IMPERMEABILIZACION TANQUE COPED PEDREGAL- se solicita la impermeabilizacion del tanque de almacenamiento de agua potable en el establecimiento.**				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Profesional Obra **MARVALL SAS** Residente de Obra	Verificó y Aprobó: Arq. Ricardo Mancilla **INTERVENTORÍA GORDILLO & ASOCIADOS SAS** Coordinador de Interventoría
Revisó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez Profesional de Apoyo a la Supervisión - USPEC	Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia Subdirector de Construcción y Conservación (e) - USPEC

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	14-abr-23
CONTRATO DE OBRA No.	**306-2022**	**OBJETO:**	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - Cto. No. 382-2022**
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201 - Bogotá D.C.	**DIRECCIÓN**	Cr. 11 No.147-76 Ofc. 301 - Bogotá D.C.
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	(601)-8034165 - 3112648806
CORREO ELECTRONICO:	mlv.licitaciones@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO:**	uspec382.2022@gmail.com / gordillogog@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO**
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695.00
Supervisión DINFRA		**Apoyo a la supervisión DINFRA**	

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600- VIEJO_CALDAS	**DEPARTAMENTO**	BOYACÁ.	**MUNICIPIO**	PUERTO_BOYACÁ
ERON	EPMSC PUERTO BOYACÁ	**DIRECCIÓN**	KR 5 No. 6B - 124	**TELEFONO**	(8)7383367-7384421

ALCANCE DE LA INTERVENCION

Mediante oficio No. 2023EE0022516 con asunto "traslado oficio 600-1-DRVC-2023IE0025686 EPMSC Puerto Boyacá" el establecimiento manifesto remitió solicitud de atención transformador del EPMSC de Puesrto Boyacá; por medio del cuál manifiesta "(…) me permito solicitar su apoyo a fin de requerir la intervención URGENTE por parte de la USPEC al transformador del EPMSC Puerto Boyaca, el cual presenta un corto circuito y según los técnicos un funcionamiento ineficiente (...)".

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN		**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO			

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo Obra civil	Elaboró: ing. Leonardo Rodríguez Cortés. PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Supervisor de apoyo Obra electrica
Aprobó: SUBDIRECTORA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	Aprobó: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.		Fecha	23-ago-23
CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCION PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 2"		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	INTERVENTOR:	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	No. DEL CONTRATO	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	C.C. ó NIT	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	TELÉFONO	(601)-8034165-3112648806
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035	VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 720.567.695
Supervisión DINFRA	Arq. Oscar Cobos	Apoyo a la supervisión DINFRA	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ITAGÜÍ
ERON	COMPLEJO PEDREGAL	DIRECCIÓN	Km 6 Vía al Mar	TELEFONO	(4)4256430
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ADECUACION CUARTO FRIO EN EL RANCHO DEL COPED PEDREGAL- se solicita la adecuacion del piso y adecuaciones generales del cuarto frio ubicado en el establecimiento COPED PEDREGAL				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					$ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	TIEMPO DE EJECUCIÓN	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Arq. Keilly Paola Mercado Pico
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra civil

Elaboró:
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de apoyo Obra electrica

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga SUBDIRECTOR CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	Aprobó: Ing. Rafael Garcia Garcia DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC TÁMESIS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 304 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento penitenciario EPMSC TÁMESIS. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario y carcelario EPMSC TÁMESIS, se encuentra ubicado en la KR 10 No. 9 - 40.



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 17 de mayo de 2023 se realizó visita técnica a la cárcel de Támesis, a fin de identificar toda la información necesaria para la corrección humedades presentadas en la celda No.3 dentro del establecimiento.

El recorrido fue realizado por el ingeniero Geovanny Castaño en representación del Contratista MyG PROYECTOS E INGENIERÍA, y el dragoneante Erazo Montenegro Francis en representación del establecimiento. Además, tienen conocimiento de la visita, el cabo Charry Cutiva Javier y la auxiliar administrativa Lucely García Mejía.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Durante el recorrido por el establecimiento se evidencio el daño por el cual se realizó la solicitud y se dio pie a revisar las demás afectaciones en la planta física del establecimiento las cuales son solicitadas por el personal que esta durante el recorrido.

- Cambio de techo del taller. En el pasado se cambió la reja, pero el director pide que se cambie la totalidad del techo que está en tablilla y teja de barro. Actualmente cuando llueve entran muchas goteras. Se cuenta con permiso de planeación. Tener en cuenta el voladizo que sale hacia el corredor. Es decir, no solo internamente sino externamente. Se toman medidas del taller.

- En el taller también se pide en lo posible extractores de aire debido al aserrín y el polvo con el cual se está trabajando en esta zona actualmente.

- En la capilla: se pide colocar reja en el techo como se está en el taller y además cambio de techo o en su defecto arreglo de goteras en este espacio. Se toman medidas de la capilla.

- En el corredor del segundo piso que da contra el patio realizar cerramiento con malla expandida y tubería redonda. Los PPL podrían lanzarse al vacío o lanzar cosas a los demás PPL. Se toman medidas de este cerramiento para cotización.

- Implementar una esclusa a la entrada al patio, que restringa el paso hacia de los PPL chicas el patio y hacia el taller. Con una puerta adicional se lograría

este objetivo según las observaciones del dragoneante Ramírez.

- En celda 2: En el baño la tubería de la ducha presenta fuga dentro de los muros y se presenta humedad. Una opción es levantar el enchape, empañetar con un mortero impermeabilizado y luego enchaparlo de nuevo. Por otra parte, arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.

- En celda 1: Problemas con el lavamanos y la ducha. Problema con los accesorios del baño y además con la humedad del muro contiguo. Arreglar la pendiente del fondo del baño. Por otra parte, arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.

- Patio 2 - celda única. El baño tiene humedad

- Instalar lavamanos de pedal en el rancho. La conexión se ve que ya tiene la red embebida solo sería el suministro y la instalación de un aparato nuevo.

- Realizar divisiones con muros y losas intermedias para la separación de los alimentos. En lo posible con enchape o pintura epóxica.

- Impermeabilización de las terrazas encima de sanidad. Se toman medidas para presupuesto.

- Ampliación del cuarto de los guardias del inpec. Evaluar si es necesario reforzar la

- losa pero ojalá se pudiera aprovechar el espacio para separar los guardias de

- sanidad.

- Humedad en el muro que da con el canín.

- Muro de mampostería de cerramiento. El que hay ahora le pertenece al vecino y está en mal estado.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

Luego de discutir inicialmente la necesidad con el personal del establecimiento se toman las medidas para saber el recorrido de la red con su longitud aproximada.

Se hace un recorrido del lugar por donde ira la Red de Gas Natural y se plantea donde se van a ubicar los puntos de gas, medidores, elevadores y se desarrollara el trabajo.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante Orden de servicio discriminadas así:

ORDEN DE SERVICIO 1:
Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

















INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE VISITA TÉCNICA DIAGNÓSTICO

EPMSC TAMESIS



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. 3
2. 4
3. 5
4. 6
5. 7
6. 9
7. 13
8. 14
9. 14

1. INTRODUCCIÓN

El 17 de mayo de 2023 se realizó visita técnica a la cárcel de Támesis, a fin de identificar toda la información necesaria para la corrección humedades presentadas en la celda No.3 dentro del establecimiento.

El recorrido fue realizado por el ingeniero Geovanny Castaño en representación del Contratista MyG PROYECTOS E INGENIERÍA, y el dragoneante Erazo Montenegro Francis en representación del establecimiento.

Además, tienen conocimiento de la visita, el cabo Charry Cutiva Javier y la auxiliar administrativa Lucely García Mejía.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE septiembre DE 2023**

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra **USPEC-CTO-304-2022**, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de órdenes de servicio.

Para el caso del establecimiento de la EPMSC SONSÓN inicialmente es el la corrección de humedades presentadas en la celda No.3 dentro del establecimiento. Y adicional se evidencian mas daños que fueron inspeccionados a solicitud del personal que realizo acompañamiento durante el recorrido.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicado EPMSC-TA-523-DIR del 15 de marzo de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender HUMEDADES PRESENTADAS EN LA CELDA No.3 en el establecimiento de SONSON.

5. DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

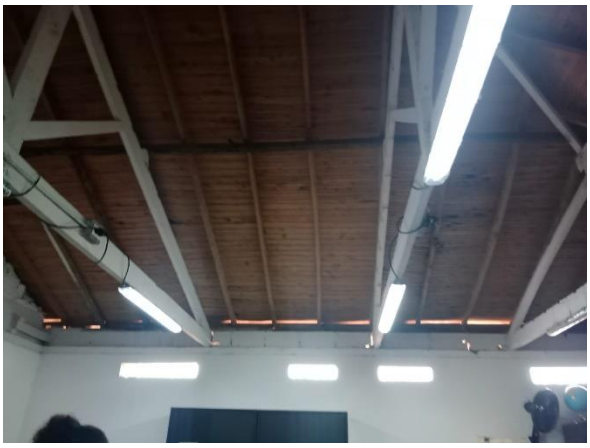
Durante el recorrido por el establecimiento se evidencio el daño por el cual se realizó la solicitud y se dio pie a revisar las demás afectaciones en la planta física del establecimiento las cuales son solicitadas por el personal que esta durante el recorrido.

- Cambio de techo del taller. En el pasado se cambió la reja pero el director pide que se cambie la totalidad del techo que está en tablilla y teja de barro. Actualmente cuando llueve entran muchas goteras. Se cuenta con permiso de planeación. Tener en cuenta el voladizo que sale hacia el corredor. Es decir no solo internamente sino externamente. Se toman medidas del taller.
- En el taller también se pide en lo posible extractores de aire debido al aserrín y el polvo con el cual se está trabajando en esta zona actualmente.
- En la capilla: se pide colocar reja en el techo como se está en el taller y además cambio de techo o en su defecto arreglo de goteras en este espacio. Se toman medidas de la capilla.
- En el corredor del segundo piso que da contra el patio realizar cerramiento con malla expandida y tubería redonda. Los PPL podrían lanzarse al vacío o lanzar cosas a los demás PPL. Se toman medidas de este cerramiento para cotización.
- Implementar una esclusa a la entrada al patio, que restringa el paso hacia de los PPL chicas el patio y hacia el taller. Con una puerta adicional se lograría este objetivo según las observaciones del dragoneante Ramirez.
- En celda 2: En el baño la tubería de la ducha presenta fuga dentro de los muros y se presenta humedad. Una opción es levantar el enchape, empañetar con un mortero impermeabilizado y luego enchaparlo de nuevo. Por otra parte arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.
- En celda 1: Problemas con el lavamanos y la ducha. Problema con los accesorios del baño y además con la humedad del muro contiguo. Arreglar la pendiente del fondo del baño. Por otra parte arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.
- Patio 2 - celda única. El baño tiene humedad
- Instalar lavamanos de pedal en el rancho. La conexión se ve que ya tiene la red embebida solo sería el suministro y la instalación de un aparato nuevo.
- Realizar divisiones con muros y losas intermedias para la separación de los alimentos. En lo posible con enchape o pintura epóxica.
- Impermeabilización de las terrazas encima de sanidad. Se toman medidas para presupuesto.

- Ampliación del cuarto de los guardias del inpec. Evaluar si es necesario reforzar la losa pero ojalá se pudiera aprovechar el espacio para separar los guardias de sanidad.
- Humedad en el muro que da con el canín.
- Muro de mampostería de cerramiento. El que hay ahora le pertenece al vecino y está en mal estado.

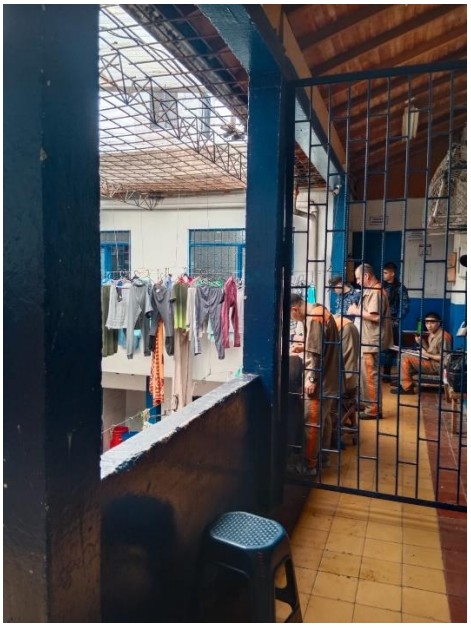
Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

6. REGISTRO FOTOGRAFICO













Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia








Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia













Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCIÓN IMPLEMENTAR

Luego de discutir inicialmente la necesidad con el personal del establecimiento se toman las medidas para saber el recorrido de la red con su longitud aproximada.

Se hace un recorrido del lugar por donde ira la Red de Gas Natural y se plantea donde se van a ubicar los puntos de gas, medidores, elevadores y se desarrollara el trabajo.

8. ORDEN DE SERVICIO

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. Estas actividades se ejecutarán mediante Orden de servicio discriminadas así:

ORDEN DE SERVICIO 1:
ANEXO.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnostico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

9. ANEXOS

- ACTA DE VISITA TAMESIS
- COMUNICADO EPMC-TAM-523-DIR
- ORDEN DE SERVICIO

Elaboró: Ingeniera Sandra Pinzón
Revisó:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___1____
LUGAR: EPMSC TÁMESIS **FECHA: 17/05/2023** **HORA : 4:00 pm**
OBJETIVOS:
Realizar recorrido del contratista con el personal del establecimiento para identificar las posibles obras civiles que se encuentren clasificadas como urgencias.
Clasificar las posibles actividades urgentes a realizar y tomar medidas de los espacios.
Realizar presupuesto para poder atender estas obras.
TEMAS TRATADOS:
1. Cambio de techo del taller. En el pasado se cambió la reja pero el director pide que se cambie la totalidad del techo que está en tablilla y teja de barro. Actualmente cuando llueve entran muchas goteras. Se cuenta con permiso de planeación. Tener en cuenta el voladizo que sale hacia el corredor. Es decir no solo internamente sino externamente. Se toman medidas del taller
2. En el taller también se pide en lo posible extractores de aire debido al aserrín y el polvo con el cual se está trabajando en esta zona actualmente.
3. En la capilla: se pide colocar reja en el techo como se está en el taller y además cambio de techo o en su defecto arreglo de goteras en este espacio. Se toman medidas de la capilla.
4. En el corredor del segundo piso que da contra el patio realizar cerramiento con malla expandida y tubería redonda. Los PPL podrían lanzarse al vacío o lanzar cosas a los demás PPL. Se toman medidas de este cerramiento para cotización.
5. Implementar una esclusa a la entrada al patio, que restringa el paso hacia de los PPL chicas el patio y hacia el taller. Con una puerta adicional se lograría este objetivo según las observaciones del dragoneante Ramirez.
6. En celda 2: En el baño la tubería de la ducha presenta fuga dentro de los muros y se presenta humedad .Una opción es levantar el enchape, empañetar con un mortero impermeabilizado y luego enchaparlo de nuevo. Por otra parte arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.
7. En celda 1: Problemas con el lavamanos y la ducha. Problema con los accesorios del baño y además con la humedad del muro contiguo. Arreglar la pendiente del fondo del baño. Por otra parte arreglar los switches y cableado suelto. Anular lo que no sirva y pintura.
8. Patio 2 - celda única. El baño tiene humedad
9. Instalar lavamanos de pedal en el rancho. La conexión se ve que ya tiene la red embebida solo sería el suministro y la instalación de un aparato nuevo.
10. Realizar divisiones con muros y losas intermedias para la separación de los alimentos. En lo posible conn enchape o pintura epóxica.
11. Impermeabilización de las terrazas encima de sanidad. Se toman medidas para presupuesto.
12. Ampliación del cuarto de los guardias del inpec. Evaluar si es necesario reforzar la losa pero ojalá se pudiera aprovechar el espacio para separar los guardias de sanidad.
13. Humedad en el muro que da con el canín.
14. Muro de mampostería de cerramiento. El que hay ahora le pertenece al vecino y está en mal estado.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___1____
LUGAR: EPMSC TÁMESIS **FECHA: 17/05/2023** **HORA : 4:00 pm**
COMPROMISOS:
1. Presentar informe de visita con todas las medidas tomadas en campo
2. Elaborar presupuesto para cotizar las actividades de emergencia en este centro de reclusión.
PRÓXIMA REUNIÓN:
1. De ser necesario, Se programará nueva reunión vía correo electrónico como se hizo la primera visita.

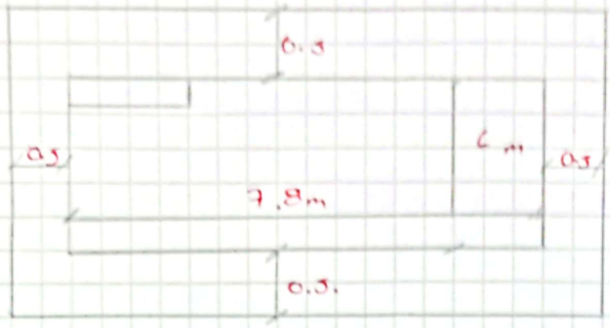
ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

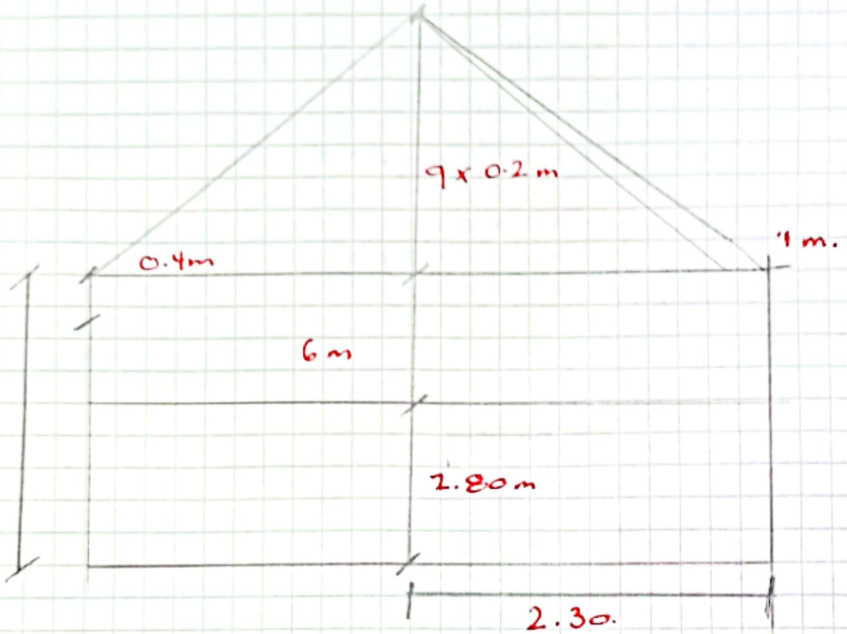
Ubicación archivo fisico:

Cárcel Jalmoja

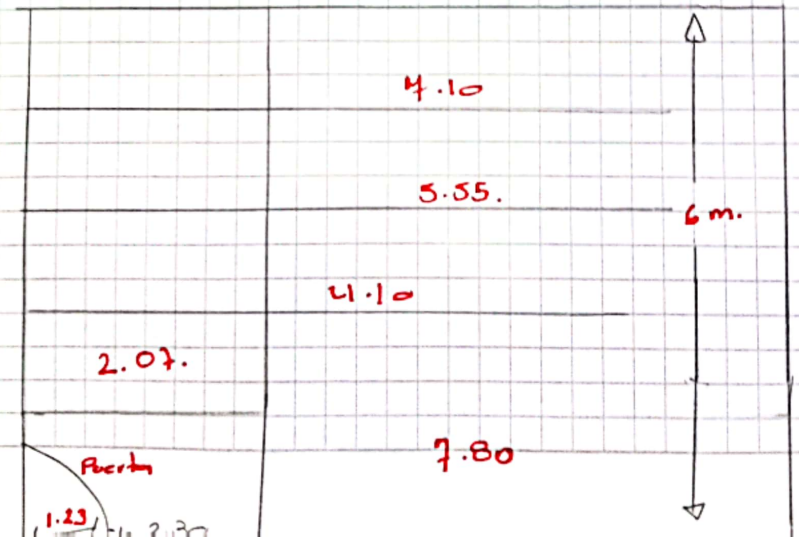
Obs: recomendar extracción de agua

1. cambio el techo del taller se cambia la rejilla el director dice que se cambie en lo posible el techo tiene permiso de Planificación hay mucha goteras.



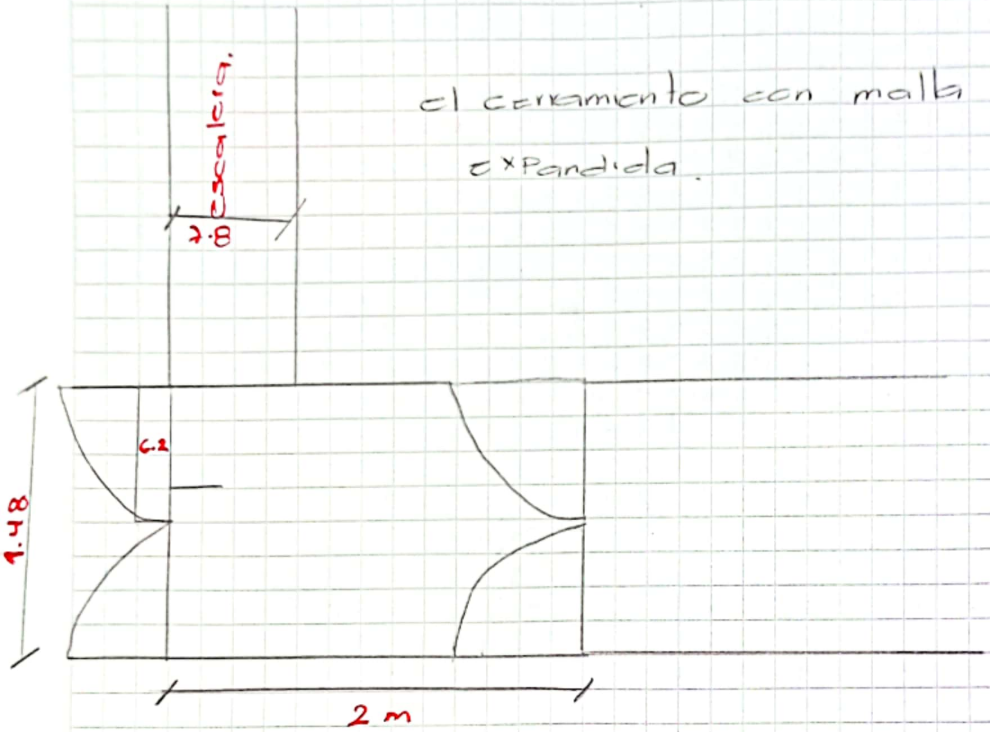


Capilla

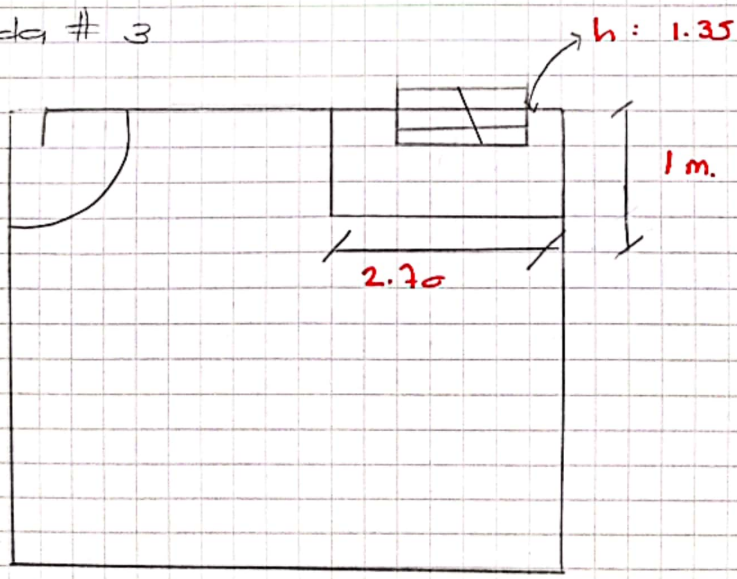


Powered by CamScanner





celda humedad con el muro
→ ojo con el enchape.



Powered by CamScanner

Celda #1

Problema con lavamanos y la ducha. llave de Paso y con el muro contiguo al baño.

la pendiente del fondo del baño está funcionando muy deficiente.

las ~~tomas~~ eléctricas los cables están por fuera

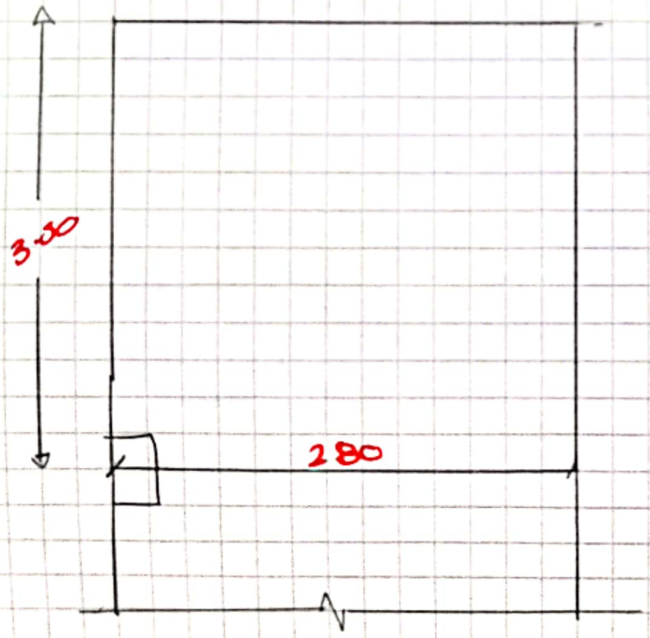
tapar los huecos que no están usando.

Desague del lavamanos y baño de sanidad.

(Pintura epóxica.

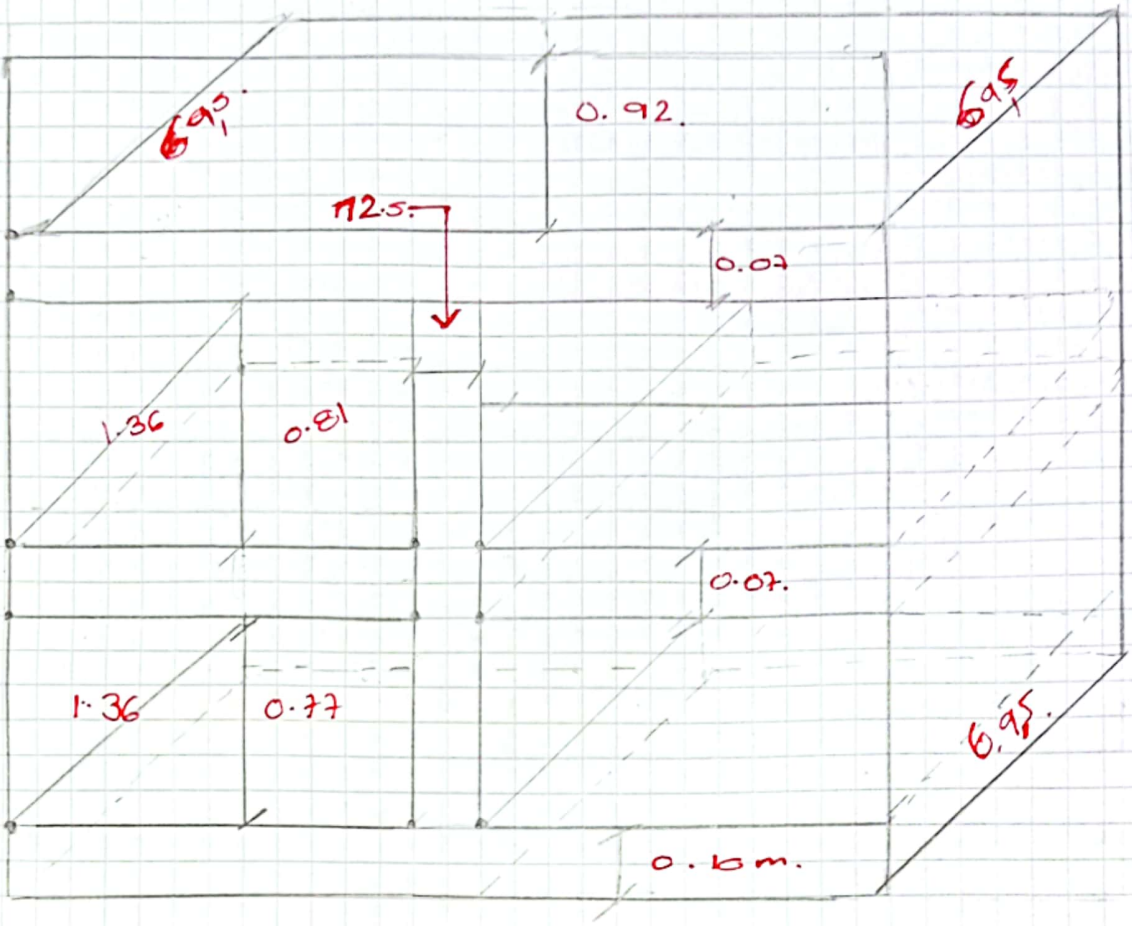
Patio 2. celda unica

- el Baño tiene humedad.
- en el Rancho se debe colocar un lavamanos de Pedal
- Realizar divisiones con enchape para separación de alimentos

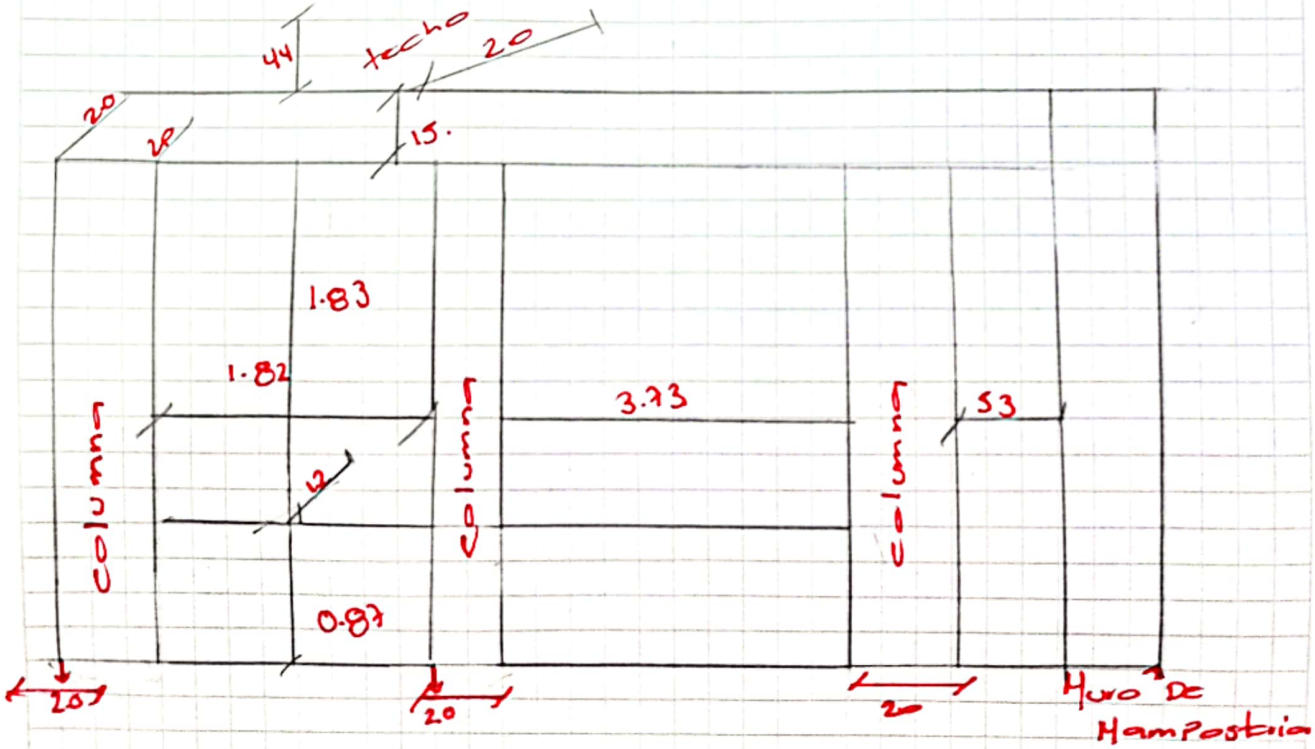


Powered by CamScanner

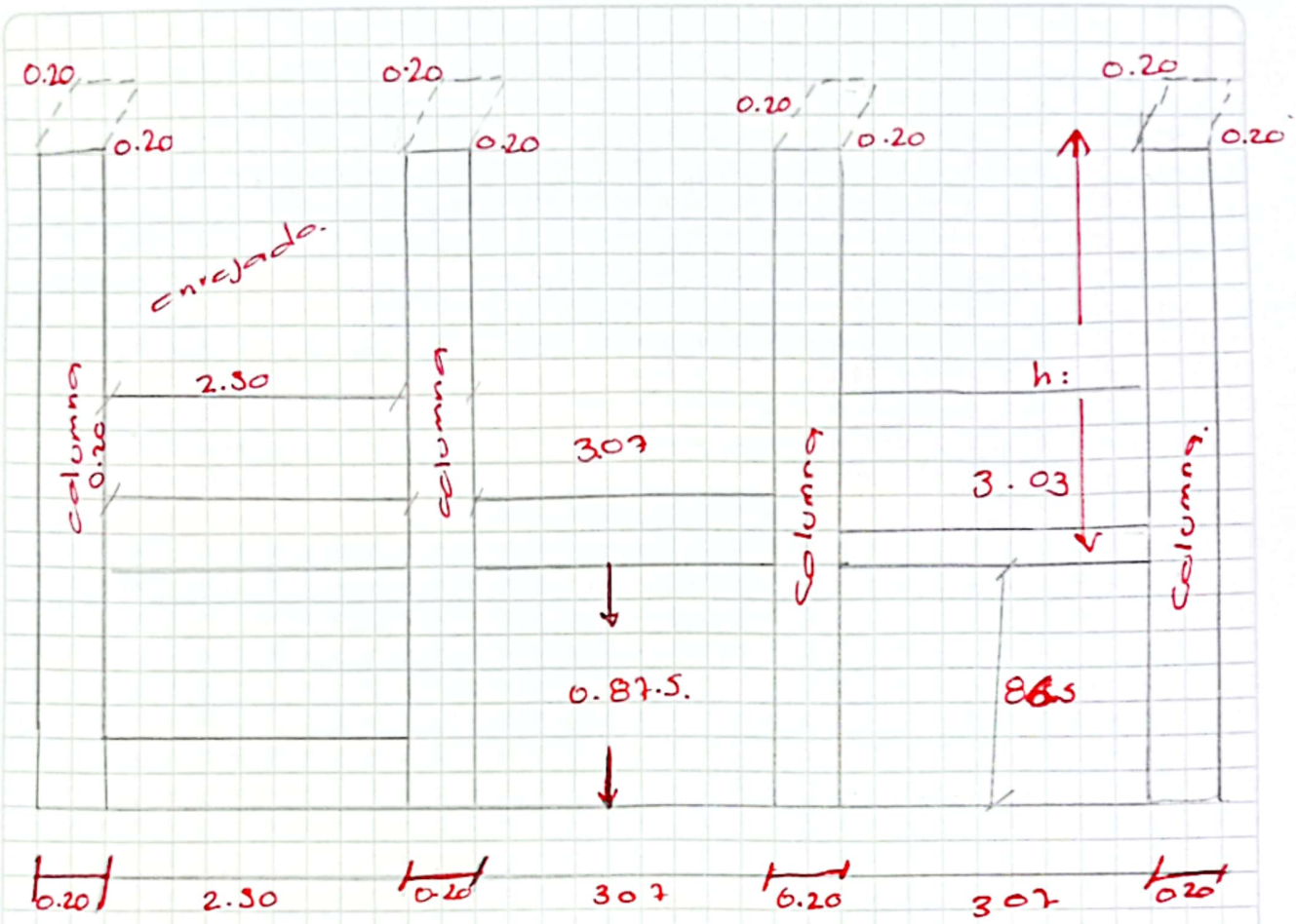
Lavamanos de Pedal.

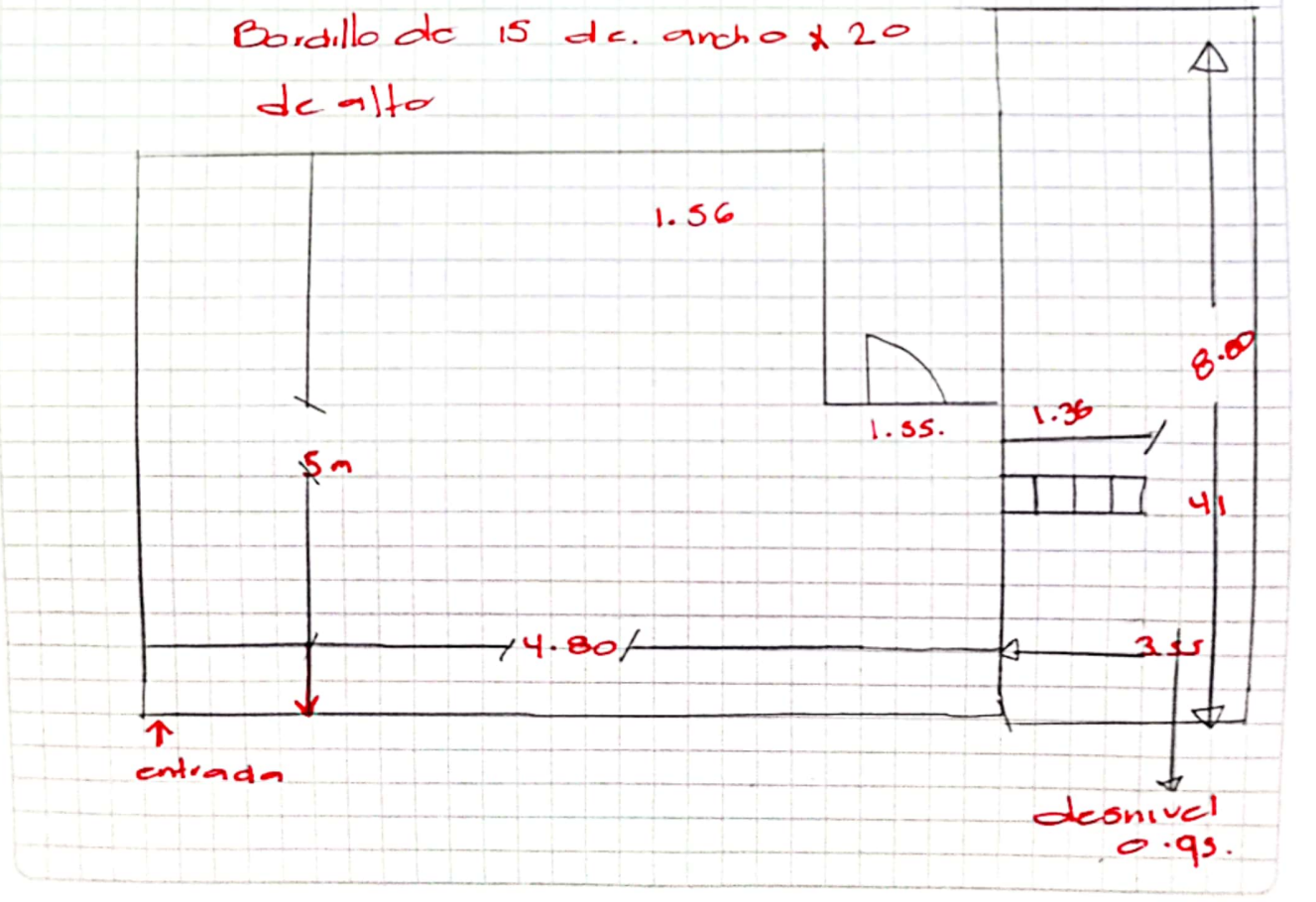


Al Frente de talla.



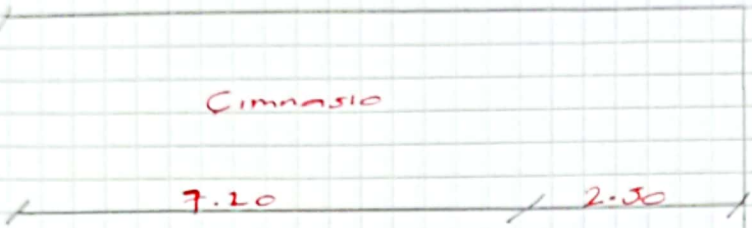
Powered by CamScanner





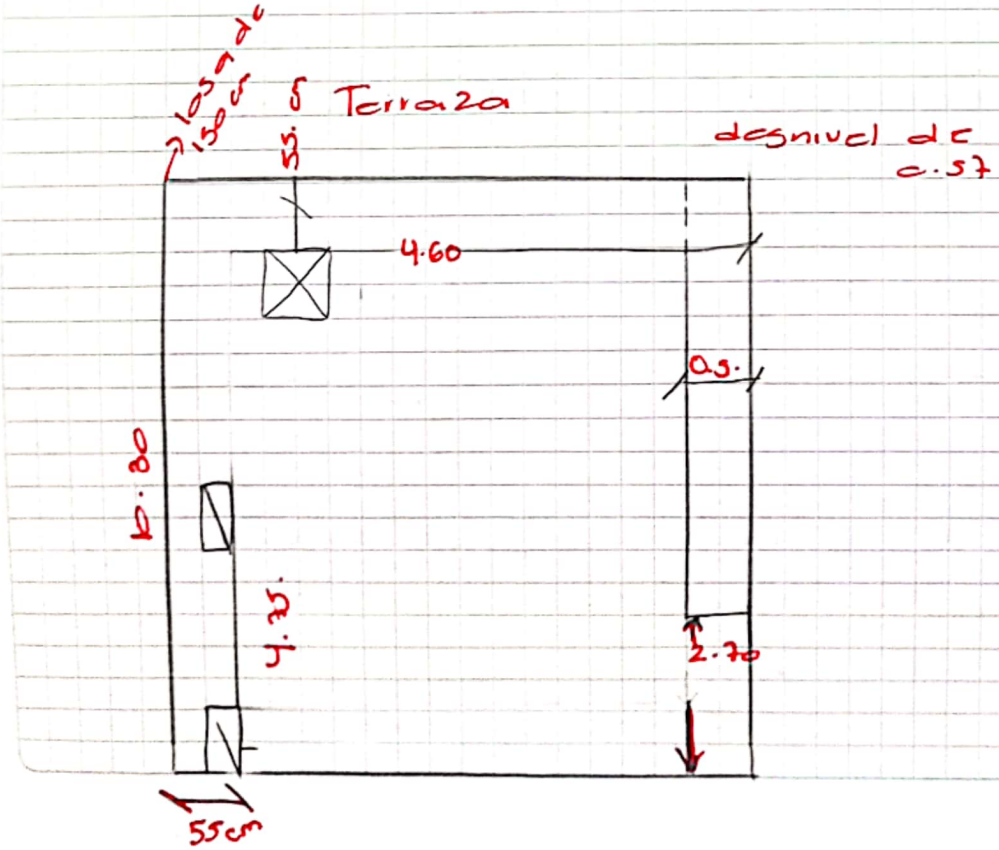
Powered by CamScanner

Medidas de Muro Perimetral.



Prioridades

1 Muro Perimetral 38.5.
2 techo
3 alejamiento
4 enrejamiento
5 humedades
6 electricidad.
7 Pintura.



Powered by CamScanner

USPEC – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

R-2023-001698

16/2/2023 - Folios: 3 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
180-4/GATC/GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
INFRAESTRUCTURA



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

EPMC-TAM-523-DIR-

INPEC 15-03-2023 09:41
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0033108 Fol: 1 Anex: 0 Fa: 0
ORIGEN 5231 1 - DERECHOS HUMANOS / MARTA LUCIA CASTRO TIRADO
DESTINO 5231 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ
ASUNTO INFORME VISITA A PATIOS INFRAESTRUCTURA USPEC
OBS INFORME VISITA A PATIOS INFRAESTRUCTURA USPEC

2023IE0033108

Señores
USPEC
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
Av Calle 26 No.69-76 Edf Elemento Torre 4 Agua
Pisos 12-13 y 13
Bogotá D-C

Asunto: Infraestructura

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la DT-004 del 31-01-2023 Estrategia de Monitoreo de Derechos Humanos y Enfoque Diferencial 2023 Ítem 2.2 y aplicando las indicaciones dadas en la video conferencia del 06-02-2023 por parte de la Dra Claudia Milena Álvarez Mena Cónsul DDHH Regional Noroeste Inpec. Se procede a realizar la visita a patio del Establecimiento encontrando lo siguiente:

- El lavadero está ubicado en el patio, presenta humedad a un costado del muro de la celda No.3 generando humedad para el canil donde están los perros los cuales deben tener un lugar subsanado del hecho narrado, para la celda no presenta problema.
- Se solicita amablemente adelantar las gestión necesaria para la ejecución de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y de infraestructura necesarios para el Epmsc Támesis.
- Se anexa registro fotográfico.

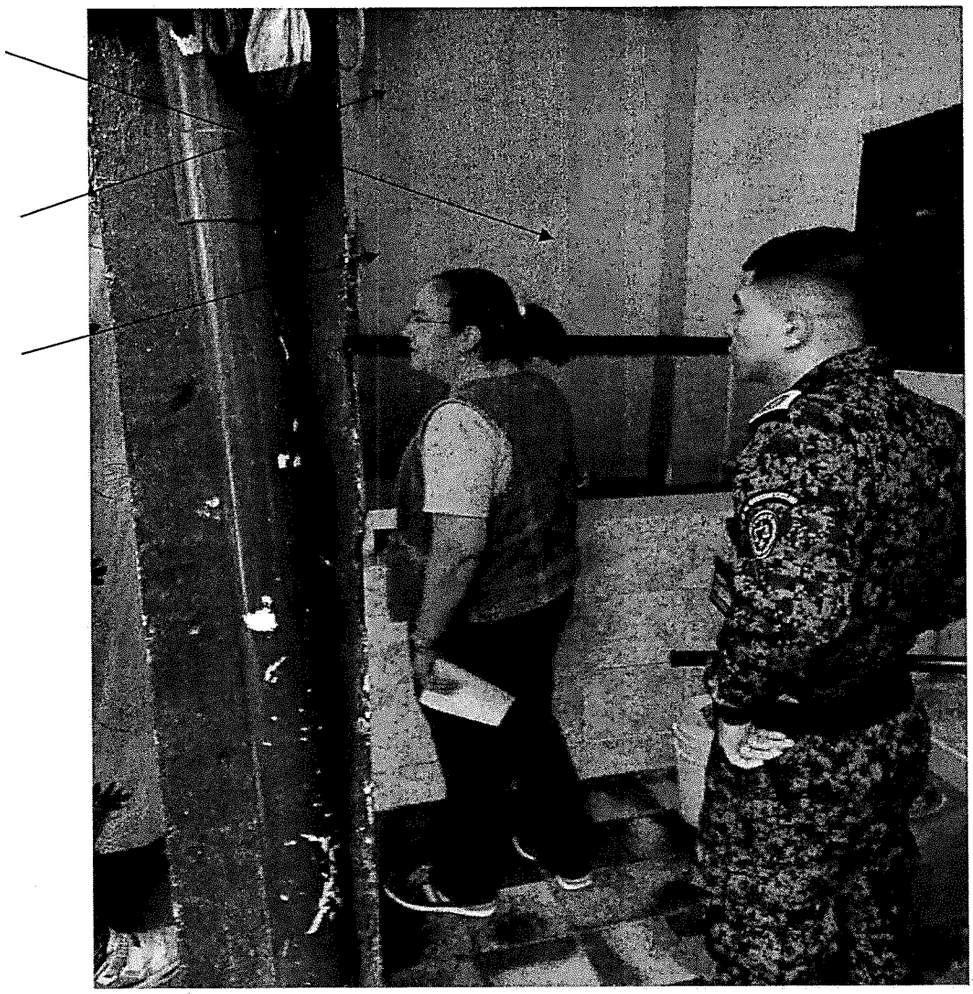
Atentamente,

JOHAN LOPEZ J

DR. JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ
DIRECTOR EPMSC INPEC TAMESIS

Total Folios: 2
Revisado por: Dr. Johan David López Sánchez
Elaborado por: DDHH-ATECI Marta Lucia Castro Tirado
Fecha de elaboración: 15-03-2023
Archivo: DDHH

Registro Fotográfico



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Atención al Ciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>

EPMSC TAMESIS DDHH INFRAESTRUCTURA-USPEC

Derechos Humanos EpmscTamesis <dhumanos.epctamesis@inpec.gov.co> 16 de febrero de 2023, 13:58
Para: "aciudadano@uspec.gov.co" <aciudadano@uspec.gov.co>

Támesis, 16 de febrero de 2023

Cordial saludo. Se envía archivo adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Oficio 2023IE0033108 del 16.02-2023 Infraestructura

Atentamente,

DR. JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ

DIRECTOR EPMSC TAMESIS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

2. TAMESIS OF-033108 USPEC-INFRAESTRUCTURA.pdf
214K

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2- NO - X	Fecha	16-ago-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796,00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.403.868.035,00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 720.567.695,00

VoBo Coordinador Regional DINFRA Ing. **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA** Ing. Domingo Eduardo Naranjo Paradas

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500 NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	TAMESIS
ERON	EPMSC TAMESIS	**DIRECCIÓN**	Carrera 10 No.09-40	**TELEFONO**	(4) 849-4675/849-4372

ALCANCE DE LA INTERVENCION SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURA - LAVADERO PATIO, HUMEDAD MURO DE LA CELDA No. 3

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.3.4.7	Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes listones, cabios, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	142,5	$ 12.330,38	$ 1.757.078,00
1.3.8.6	Demolición manual de enchapes y acabados de muros de tipo liviano (cerámico, arcilla, o baldosas livianas de cemento), y su correspondiente pega. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m2	4,05	$ 8.865,10	$ 35.904,00
1.3.6.7	Retiro manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 1/2" hasta 2" y que se encuentre bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye ningún movimiento de tierras (ni	m	27	$ 4.072,46	$ 109.956,00
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	4,05	$ 14.847,54	$ 60.133,00
1.3.8.4	Picada de pañete de muros realizado con herramienta menor garantizando una superficie burda para adherencia de posterior pañetado. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	4,05	$ 6.100,34	$ 24.706,00
1.3.8.1	Cortes con pulidora y disco en muros. Incluye retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	27	$ 4.339,70	$ 117.172,00
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	2137,5	$ 13.538,85	$ 28.939.292,00
15.2.2.6	Cubierta en tejas trapezoidales translúcidas de PVC a.=82 cm e.=1,0 mm, con distancia entre crestas mayores 360 mm y altura de la cresta mayor 36,0 mm, tipo teja Ajota Policarbonato A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni caballete ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	m2	142,5	$ 74.534,42	$ 10.621.154,00

12.1.5.7	Suministro e instalación de ventilador centrífugo de media presión y simple aspiración con envolvente y rodete en chapa de acero, turbina con álabes hacia adelante, caudal max.: 1800 m3/h (1059,44 CFM), velocidad 2900 RPM, acabado en anticorrosivo en resina de poliester, polimerizada a 190°C previo desengrase alcalino y pretratamiento libre de fosfatos. Incluye motor con eficiencia IE-2 con rodamientos a bolas, protección IP55, motor trifásico 220/440 V 60 Hz, potencia instalado 0.75 kW, base antivibracion.	u	2	$ 6.897.995,93	$ 13.795.992,00
16.2.7.5	Suministro instalación y soldadura de malla preondulada en alambre galvanizado cal./BWG.14 formando huecos de 1/2"x1/2", tipo COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior, asegurando la malla con puntos de soldadura a estructura existente. Incluye implementos para trabajos en alturas, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye ningún otro elemento metálico o perfilería estructural, tampoco pintura de acabado.	m2	22	$ 64.512,92	$ 1.419.284,00
16.2.7.16	Puerta reja con marco de la hoja y división intermedia en tubular redondo de acero agua negra ø.=1,1/2" e.=2,95 mm acolillados en esquineros y con bocapescado en uniones intermedias, contramarco en ángulo de acero de 1"x1/8", pisamalla en ángulo de acero de 3/4"x1/8", malla eslabonada en acero galvanizado cal./BWG.10 hueco 2"x2" tipo COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior, bisagras tipo barra de acero de alta resistencia, pasador y portacandado, con marco figurado en lámina	m2	4,44	$ 143.364,44	$ 636.538,00
19.1.2	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 25x43 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico y emboquille, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	m2	4,05	$ 53.580,64	$ 217.002,00
15.1.2.2	Alistado de superficie con mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas y terrazas 1:3 h.=8 cm promedio alistado + pendientado.	m2	52	$ 57.810,30	$ 3.006.136,00
15.1.2.4	Media caña en mortero impermeabilizado integralmente para cubiertas 1:4 a.=10 h.=10 cm.	m	22	$ 15.106,92	$ 332.352,00
1.3.4.4	Demolición manual y retiro de la impermeabilización / manto existente. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye demolición del alistado.	m2	52	$ 3.532,09	$ 183.669,00
1.3.5.4	Demolición manual de alistado de piso en mortero (indiferente del espesor y composición). Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO NO HAY MATERIAL DE ACABADO, Y CUANDO EL ALISTADO NO ES EN CONCRETO.	m2	52	$ 8.725,58	$ 453.730,00
15.1.2.8	Impermeabilización capa sencilla, con manto de asfalto modificado con refuerzo de polietileno de alta densidad y autoprotección / acabado en foil de aluminio, rollo de 9,1x1,1 m e.=3 mm, tipo SikaManto 3.0 mm Aluminio de SIKA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con impermeabilizante asfáltico tipo Sika Techo E de SIKA o equivalente, y detallado de juntas remates y otros con pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad tipo	m2	52	$ 51.251,13	$ 2.665.059,00
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3	$ 41.240,44	$ 123.721,00
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u	3	$ 42.416,49	$ 127.249,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00	$ 1.815.576,00
				$ -	$ -

	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 66.943.903,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 16.702.503,80**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 12.049.902,54**

IMPREVISTOS	1%		$	669.439,03
UTILIDAD	5%		$	3.347.195,15
I.V.A. / UTILIDAD	19%		$	635.967,08
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$	83.646.406,80

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró Sandra Milena Pinzón Diaz

CONSORCIO OBRAS MG - RESIDENTE DE OBRA

VoBo: Ing. Domingo Eduardo Naranjo Paradas

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Ricardo Mancilla

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.- INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de septiembre de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de septiembre de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 05 de septiembre de 2023

CE-CMG-304-062

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: INFORME AVANCE ODS 010 CALARCA

Cordial saludo,

Mediante el presente queremos informar el estado de ejecución de la ODS 010 Calarcá relacionadas en el asunto, mencionando cual a sido el avance de la intervención.

ORDEN DE SERVICIO 010 CALARCA

Se realizó ya el retiro de 3 motobombas de 7.5 existentes, suministramos e hicimos instalación de 2 bombas nuevas que ya se encuentran en funcionamiento, la 3er bomba se trasladó al taller y se le realizo mantenimiento, ya se encuentra instalada y funcionando,

Tambien se realizo mantenimiento al tablero control de fuerza en el cuarto de máquinas, se realizo mantenimiento al tablero control principal en cuarto de plata eléctrica
.
En este momento el suministro de agua potable está funcionando correctamente en el establecimiento.

Se hará entrega de la totalidad de la intervención el día viernes 08 de septiembre. Ya que salieron unas sugerencias por parte de interventoría y personal del establecimiento que están siendo atendidas.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





EQUIPOS DE BOMBEO EXISTENTES





EQUIPO DE BOMBEO NUEVOS





EQUIPO DE BOMBEO NUEVOS

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

REGISTRO FOTOGRAFICO – ESTADO ACTUAL







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0341

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A ORDEN DE SERVICIO EPMSC TÁMESIS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo se permite hacer las siguientes observaciones a la orden de servicio presentado sin oficio de radicación.

OBSERVACIONES:

1. Se solicita enviar oficio de radicación del informe de diagnóstico y orden de servicio.
2. Se debe corregir los ítems de los NP, ya que estos no corresponder a los NP aprobados por la USPEC.

NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	und	1	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	168	$ 10.807,00

3. revisar y corregir totales del AIU y COSTO TOTAL ODS

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 08 de Septiembre de 2023

CE-CMG-304-063

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC PUERTO BOYACA

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso a los establecimientos **EPMSC PUERTO BOYACA** del siguiente personal, desde el 11 de Septiembre hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844
Franklin Hermes Calderon Perez	114.323.804
Uriel Mora Cuellar	93.400.622

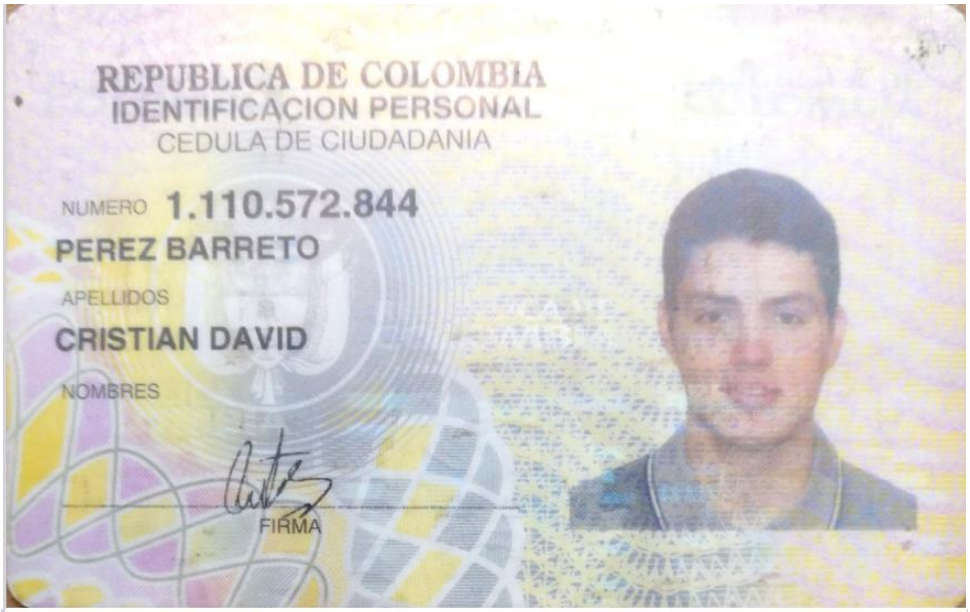
Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

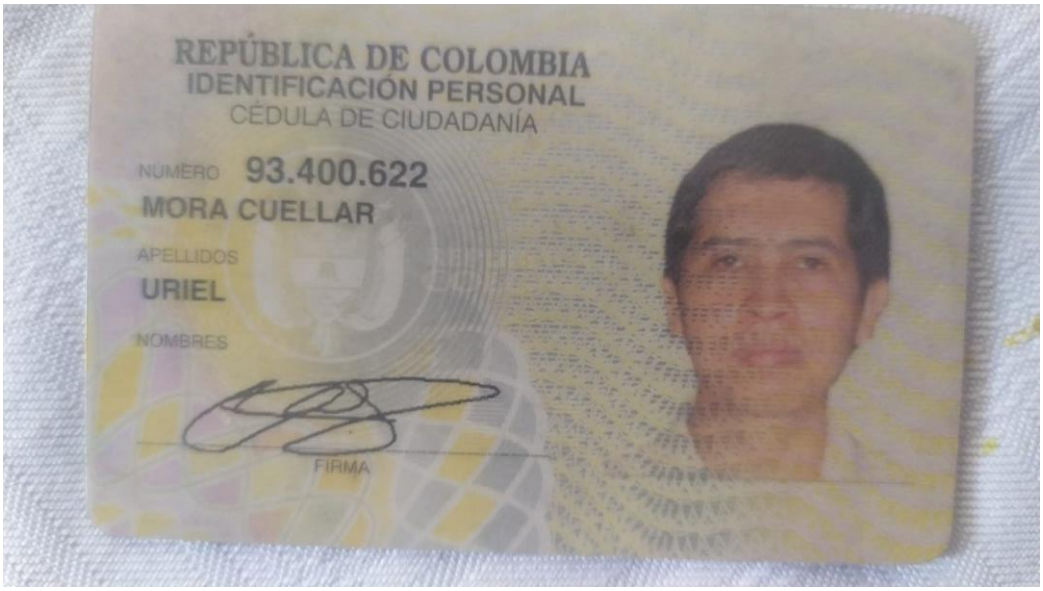




Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

USPEC
FECH4 Folios: NROFOLIOS
Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

Bogotá, 11 de septiembre de 2023

Señor Director General
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ
Teniente Coronel
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Av. El Dorado #27- 48 Piso 5
Bogotá D.C.
direccion.gestioncorporativa@inpec.gov.co

ASUNTO: *SOLICITUD PERMISO DE INGRESO Y PERMANENCIA EPMSC PUERTO BOYACÁ.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se solicita el siguiente permiso de ingreso al EPMSC PUERTO BOYACÁ, para el personal contratista en la ejecución del contrato USPEC-CTO-304-2022 ATENCIÓN PRIMARIA.

A continuación, se relaciona el personal del contratista para ingreso **a partir de: 11 de septiembre de 2023 hasta: 30 de septiembre de 2023**, a los establecimientos **EPMSC PUERTO BOYACÁ**:

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844	CONTRATISTA
Franklin Hermes Calderón Perez	114.323.804	CONTRATISTA
Uriel Mora Cuellar	93.400.622	CONTRATISTA
Agustin Zapata Lozano	93.388.724	INTERVENTORÍA

* Se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital.

Cordialmente,

FIRMA
ING. RAFAEL ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director de Infraestructura

Proyectó: Arq. María Carolina Avena Pérez – Apoyo a la Supervisión SCC
Ubicación archivo físico: Archivo digital proyectos de inversión SCC USPEC – REGIONAL VIEJO CALDAS

PROYECTO	MARIA CAROLINA AVENA PEREZ CONTRATISTA	9/11/2023 10:21:08 AM	
FIRMO	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR(A)	9/11/2023 10:27:20 AM	

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 23 de agosto de 2023

CE-CMG-304-058

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*."

ASUNTO: INFORME DIAGNOSTICO EMPSC TAMESIS

Cordial saludo,

Adjunto enviamos los siguientes documentos correspondientes a la entrega realizada por el contratista de **INFORME DIAGNOSTICO EPMSC TAMESIS:**

1. INFORME DIAGNOSTICO
2. ORDEN DE SERVICIO
3. REQUERIMIENTO
4. ACTA DE VISITA

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 24 de agosto de 2023

CE-CMG-304-059

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC TAMESIS

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso a los establecimientos **EPMSC TAMESIS** del siguiente personal, desde el 25 de agosto hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 22 de agosto de 2023

CE-CMG-304-057

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC APARTADO – SONSON - SANTA BARBARA – PEDREGAL - JERICO

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso a los establecimientos **EPMSC APARTADO – SONSON - SANTA BARBARA – PEDREGAL – JERICO** del siguiente personal, desde el 22 de agosto hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

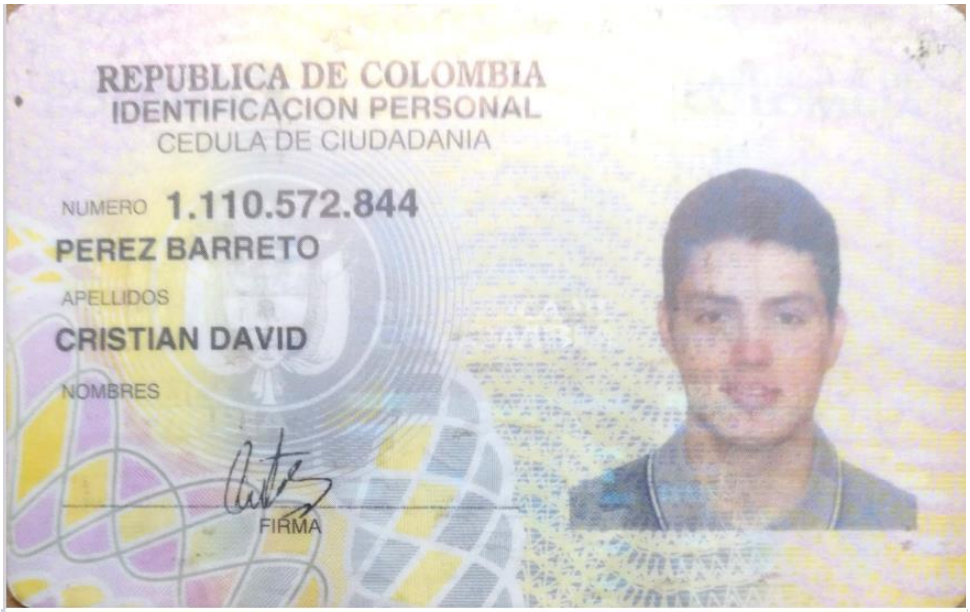
Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0342

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA REGIONAL NOROESTE.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de **EPMSC TAMESIS, EPMSC SONSON, EPMSC SANTA BARBARA, COPED PEDREGAL, EPMSC JERICO**, **EPMSC APARTADO,** esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 25 de agosto de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844	CONTRATISTA
Lorena Aleydi Delgado Roman	52.960.606	INTERVENTORIA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital marca Nikon.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0344

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: TRASLADO DE PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE DESARROLLO DEL CONTRATO

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de revisar el comunicado CE-CMG-304-050 del contratista de obra CONSORCIO OBRAS MG, se permite hacer traslado de la preocupación por el estado del contrato de la referencia.

Esta interventoría se permitió realizar la verificación de los argumentos y la trazabilidad presentada y llega a la conclusión que la información presentada es verídica.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a su pronta repuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo : CE-CMG-304-050

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0345

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Atn. MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: RESPUESTA A PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE DESARROLLO DEL CONTRATO 304-2022

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de realizar la revisión del documento presentado y bajo consecutivo CE-CMG-304-050 se permite informar que se realizo el correspondiente traslado de la preocupación a la supervisión de la USPEC, con el fin de que se tomen las medidas correctivas correspondientes,

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0347

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME DIAGNOSTICO EPMSC TÁMESIS.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría en aras de garantizar el buen desarrollo se permite hacer las siguientes observaciones informe diagnóstico del establecimiento:

OBSERVACIONES:

1. Se debe actualizar el valor del contrato a la fecha incluyendo la adición. El valor es de $1.403.868.034,72
2. En el numeral 3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO; se menciona el establecimiento EPMSC SONSÓN. Se debe hacer el correctivo correspondiente.
3. En el numeral 4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER; nuevamente se hace mención del establecimiento EPMSC SONSÓN. Se solicita hacer el correctivo correspondiente.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0348

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL No. 6

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación mediante correo electrónico el día 22 de agosto, esta interventoría evidencia los siguiente:

1. Se solicita adjuntar ODS y los informes de diagnóstico de las visitas durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 13 de junio en los diferentes establecimientos.

Se solicita al contratista realizar las correcciones correspondientes al informe mensual No. 6

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0350

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: TRASLADO DE COMUNICADO CE-CMG-304-06 – SOLICITUD DE SUSPENDER VISITAS Y ODS NUEVAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado en el asunto se permite hacer traslado del mismo a la entidad contratante.

El contratista de obra manifiesta su inconformidad y malestar frente a la suspensión de la ods G2-001 -empsc apartado, enviada por el contratista de obra y recibida por interventoría el 10 de agosto de 2023 y aprobada para ejeciucion el 16 de agosto de 2023.

El contratista de obra manifiesta que estas acciones no dan credibilidad a las ods aprobadas para ejecución. Pues es de tener en cuenta la gestión que debe realizar el contratista de obra previa a la ejecución como es la compra de insumos, programación de personal lo que los deja en incertidumbre ya que no cuentan con garantías y no se toman como documentos validos las ods aprobadas.

El contratista informa que suspenderá cualquier gestión o tramite frente a las ods aprobadas a excepción de los siguientes establecimientos.
• EPMSC CALARCA
• EPMSC COIBA

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo: CE-CMG-304-060

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0366

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Rafael Antonio García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: INFORME DE ESTADO ACTUAL DE ESTABLECIMIENTO CALARCA ODS 010 - CE-CMG-304-062

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado en el asunto se permite hacer traslado del mismo a la entidad contratante.

El contratista de obra se permite presentar el informe bajo consecutivo del asunto, informando y evidenciando el estado actual de la intervención solicitada.

Se informa que se tiene programada de entrega para el día 8 de septiembre de 2023.

Esta interventoría estará haciendo lo correspondiente seguimiento e informando a la entidad contratante cualquier novedad.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo: CE-CMG-304-062

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0375

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Ing. Rafael García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPMSC PUERTO BOYACA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de **EPMSC PUERTO BOYACA,** esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día11 de SEPTIEMBRE de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844	CONTRATISTA
Franklin Hermes Calderon Perez	114.323.804	CONTRATISTA
Uriel Mora Cuellar	93.400.622	CONTRATISTA
Agustin Zapata Lozano	93.388.724	INTERVENTORÍA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital marca Nikon.

Agradezco su gestión.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles. NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0376

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Rafael Antonio García García
Subdirector de construcción y conservación (e)
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME A INTERVENTORÍA SOBRE POSIBLE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite informar que, de acuerdo con los comités realizados durante las últimas semanas, en dónde se ha informado a la USPEC que los contratistas de obra no lograrán ejecutar la totalidad del recurso asignado al terminar la última prórroga de cada uno de los contratos de obra Nos. 303-2022, 304-2022, 305-2022 y 306-2022; encontrando la siguiente situación en cada uno de los contratos de obra, así:

CONTRATO DE OBRA	VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR FACTURADO (PAGADO Y/O EN TRAMITE)	VALOR POR FACTURAR Y/O EJECUTAR
303-2022 – Grupo 1	$ 1.646.179.966,00		$ 1.646.179.966,00		$ 1.646.179.966,00
304-2022 – Grupo 2	$ 1.088.269.795,00	$ 315.598.240,00	$ 1.403.868.035,00	$ 135.931.272,13	$ 1.267.936.762,87
305-2022 – Grupo 3	$ 865.272.419,00	$ 501.858.003,00	$ 1.367.130.422,00	$ 288.649.099,79	$ 948.263.648,87
306-2022 – Grupo 4	$ 900.277.821,00		$ 900.277.821,00		$ 900.277.821,00
TOTAL	$ 4.500.000.000,00	$ 817.456.243,00	$ 5.317.456.244,00	$ 424.580.371,92	$ 4.892.875.872,08
PORCENTAJE			100%	7,98%	92,02%

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del contrato de obra es ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE **MONTO AGOTABLE** A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC y que a la fecha quedan 20 días para la terminación de los contratos de obra, esta interventoría solicita que se nos sea informado el tiempo que se otorgará a la prórroga a los contratos de obra; ya que después de 9 meses de ejecución no se ha cumplido con el agotamiento de los recursos en ninguno de los contratos de obra objeto de esta Interventoría.

Es de tener en cuenta que, de acuerdo con lo conversado en los comités de seguimiento semanales, es necesario prorrogar los contratos de obra, e incluso se ha mencionado por parte de la supervisión realizar nuevas adiciones a estos contratos con el fin de atender las emergencias que han sido solicitadas por los diferentes establecimientos a la fecha. Por lo anterior es necesario realizar una adición y prórroga al contrato de esta interventoría para continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, como se ha venido haciendo hasta la fecha.

Es importante recalcar que por los múltiples inconvenientes que han tenido los contratistas de obra para ejecutar y facturar, también ha generado inconvenientes logísticos y financieros para esta interventoría, que como es conocido por la supervisión ha manifestado en múltiples ocasiones la necesidad de realizar una modificación al contrato de interventoría en su cláusula de forma de pago. Pues a la fecha y después de 9 meses de ejecución del contrato, está interventoría después de haber prestado el servicio ofertado solo ha logrado facturar un total de $43.455.363,66 de los cuales a la fecha solo se han aprobado por parte de supervisión $13.601.631,00 y faltan 2 actas adicionales sin aprobación de la supervisión por un valor total de $29.853.732,66 lo cual en su totalidad no es compensatoria a la labor realizada.

Por todo lo anterior está interventoría se permite solicitar a la supervisión que le sea informada si se realizará una prórroga a los contratos de obra y si es el caso porque duración con el fin de calcular los costos correspondientes a esta interventoría en el tiempo requerido, para cubrir así las necesidades de cada uno de los establecimientos los cuales ya tienen recursos asignados del contrato de obra.

También solicitamos nuevamente que sea evaluado la manera de cambiar la forma de pago, con el fin de reconocer las labores realizadas desde el 14 de diciembre de 2022 hasta la fecha, facturar el recurso con vigencia presupuestal del 2023 y que este no sea expirado evitando inconvenientes presupuestales para la entidad contratante y generando un desequilibrio económico para esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su repuesta.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: USPEC FECHA: 15 de agosto HORA: 02:00 pm
OBJETIVOS: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO OBRAS CAUSAS MENORES CTO 303-2022 GRUPO 1
TEMAS TRATADOS: Interventoría manifiesta al contratista que la ods aprobada debe dar inicio a las 24 hras posterior a su aprobación, por lo cual ya comenzaron a correr los doce días para la ejecución de la ods, el contratista manifiesta que el día 22 darán inicio a la intervención en Cáqueza, manifiesta que estarán envaindo en el transcurso de la semana la documentación requerida, contratista solicita a la uspec la entrega de diseños para la ods Chiquinquirá y así poder dar inicio a la intervención de esa ods, el contratista manifiesta dar inicio a las ods, supervisión manifiesta que deben recoger un caudal de aguas y a la fecha no cuentan con ese caudal, contratista manifiesta que hará la solicitud mediante oficio los diseños requeridos para dar inicio a la ods de Chiquinquirá. Se deja en acta el compromiso adquirido por parte de la uspec de enviar al contratista los diseños necesarios. interventoría manifiesta preocupación por las ods que se visitaron y no han dado inicio de intervención, supervisión manifiesta que es necesario seguir realizando las visitas de diagnósticos a los establecimientos, y cancela las ods de heliconia, Yopal, santa rosa de Viterbo, guaduas, acacias, el contratista manifiesta que solicitará mediante oficio se especifique las ods que serán canceladas por parte de la uspec, y así organizar el cronograma de visitas, supervisión manifiesta que dispondrá del personal que hará los diseños para Chiquinquirá.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

Ubicación archivo fisico:

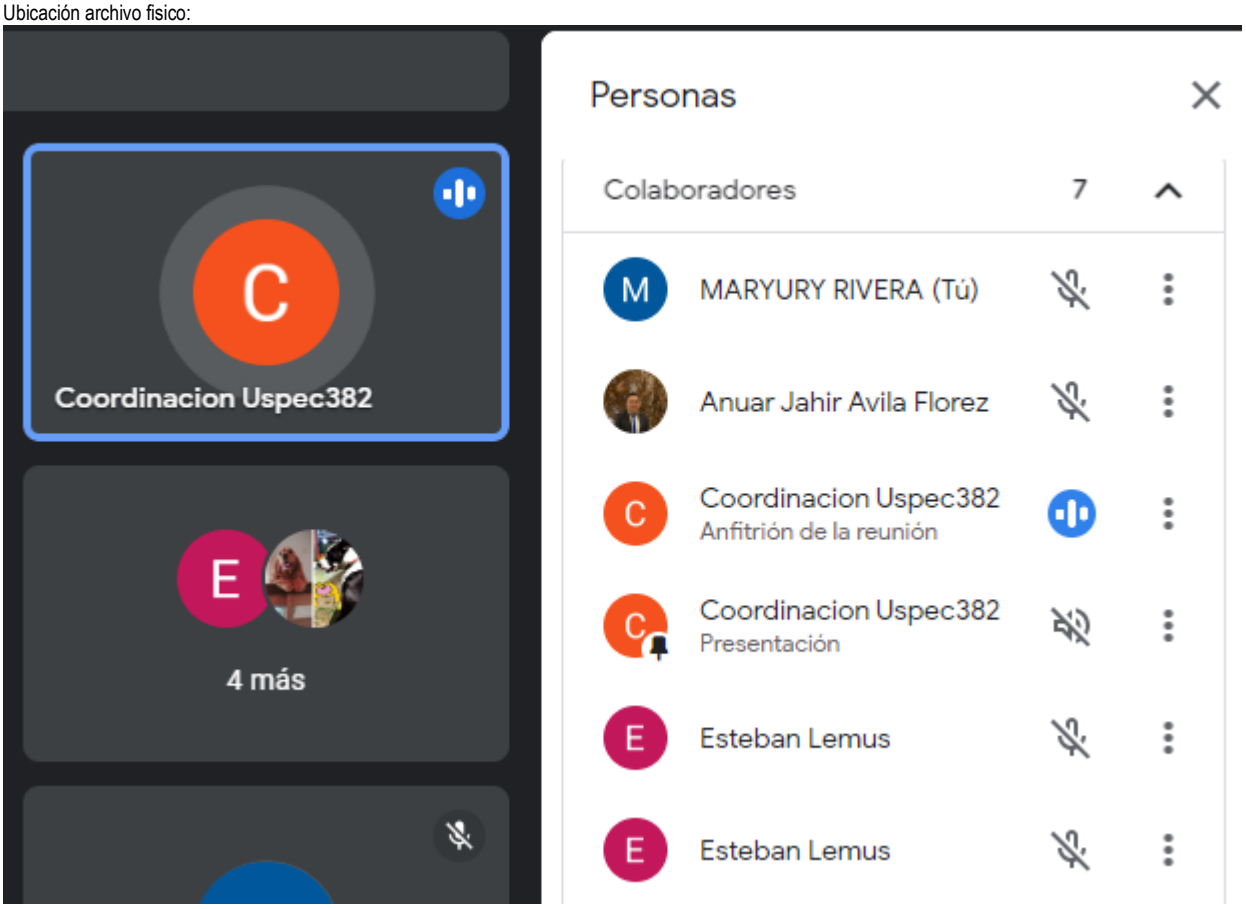
15-08-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cordillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA	uspec382.2022@gmail.com	3112648806	
USPEC	HeKaterina Vivas	hekaterina.vivas@uspec.gov.co	3204262223	
Contratista Manwall	Miguel Alfonso	gerenciaproyectos6@manwall.com	3142322991	
Contratista	Felipe Martinez	Gerencia@manwall.com.co	3178939811	
USPEC	SANDRA Montaña	@uspec.gov.co Sandra.montana	3202756788	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Contratista Manwall	Daniela Pinilla	d.pinilla@manwall.com.co	3112194661	
Cordillo y Asociados	Maryury Rivera V.	Residente_grupo1 uspec@outlook.com	3212362623	

Ubicación archivo fisico:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: REUNION VIRTUAL **FECHA: 16/08/2023** **HORA: 02:00 PM**
OBJETIVOS: SEGUIMIENTO CONTRATO DE ATENCION PRIMARIA CTO 304-2022, CTO 306-2022
TEMAS TRATADOS: Grupo 2: Interventoría solicita al contratista informar sobre el estado de las ODS de la regional viejo caldas, la cuales ya cumplieron fecha de terminación, ODS Calarcá, el contratista manifiesta que se hará entrega el día 23 de agosto, interventoría solicita al contratista fecha de inicio de actividades en establecimiento Sonsón, el cual ya fue realizada la visita, no se tiene claridad de si este establecimiento cuenta con disponibilidad de punto para instalación de gas, y sugiere al contratista se haga visita nuevamente para corroborar si el establecimiento cuenta con el punto, y poder avanzar con los trámites correspondientes. Supervisión solita al contratista adelantar visitas a los establecimientos. El contratista manifiesta tener lista la orden de Támesis y será enviada el día de hoy mediante correo electrónico a interventoría para su revisión. Con respecto a la no claridad de la existencia del punto para gas en Sonsón, interventoría solicita al contratista comunicar mediante oficios cualquier novedad o inquietud, para que tanto supervisión como interventoría tengan conocimiento sobre las situaciones que se están presentando en los establecimientos y poder agilizar los tramites correspondientes. Interventoría solicita al contratista remitir informes y novedades tan pronto se tengan listas, para proceder a dar revisión y la correspondiente aprobación. Supervisión manifiesta que enviará oficio de aprobación de la orden de servicio de santa Bárbara el día de hoy. Contratista solicita se adelanten requerimientos de Támesis para organizar sus profesionales para recorridos.
Grupo 4: se encuentran aprobadas las ods Ipiales, y las actividades en este establecimiento ya fueron terminadas, mantenimiento de planta eléctrica orden g4-021 el contratista manifiesta haber adelantado la compra de tarjeta eléctrica, y está a la espera de la entrega de esta por parte del proveedor. Contratista manifiesta haber realizado intervención de ods g4-001 en Ipiales, la cual finalizó actividades, y a la fecha no ha sido aprobada. Interventoría manifiesta haber realizado la remisión con aval por parte de la interventoría a la supervisión, está pendiente la aprobación por parte de la uspec, la supervisión manifiesta dar aprobación de esta mediante oficio. Las ods de Popayán solo ha sido aprobada la ods g4-009, el contratista da una fecha estimada de finalización de intervención de ods 023 para el día 25 de agosto. Está pendiente el diseño de cubierta perimetral por parte de la uspec, supervisión solicita remitir oficio de solicitud del diseño a la entidad para poder agilizar tramites a los diseños de la cubierta en Popayán. Ods de pasto se encuentra aprobada una y una está pendiente por aprobación. Silvia cauca fue aprobada el día 08 de agosto, el contratista manifiesta haber iniciado intervención el día 16 de agosto. Se encuentra aprobada la ods 025 cubierta Silvia Cauca, fecha de aprobación el día 10 de agosto, el contratista manifiesta no haber dado inicio a la instalación de cubierta, porque se encuentra a la espera de la llegada del material, se está gestionando compras de materiales para cubierta y tema eléctrico. Las ods 026 y 027 de Tuluá no se encuentran aprobadas, interventoría manifiesta que esta fue avalada y remitida a supervisión para su aprobación, dicha remisión se hizo el día 09 de agosto, está pendiente la aprobación por parte de la uspec, durante la visita se solicitó hacer mantenimiento y se dejó funcionando ese mismo día. Contratista manifiesta que hará el acta de entrega de la ods. Ods cali se realizó visita de diagnostico, pero a la fecha no se ha entregado informe, el contratista manifiesta que está a ala espera de las cantidades para montarlas en el informe.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:



ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 24 de agosto de 2023

HORA: 09:00 AM

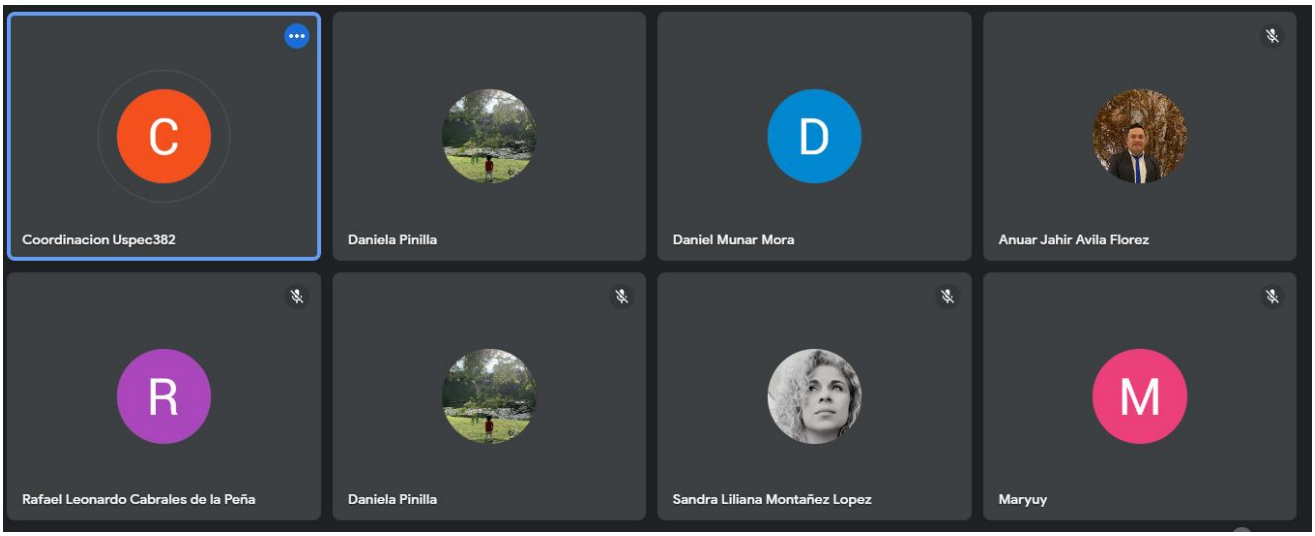
OBJETIVOS: MESA DE TRABAJO PARA REVISION DE NP CTO 303-2022 GRUPO 1

TEMAS TRATADOS: se da inicio a la reunión de manera virtual en presencia del apoyo a supervisión, profesionales de presupuestos de la USPEC, contratista e interventoría, interventoría pone en contexto a los participantes de esta mesa de trabajo sobre los No Previstos presentados por el contratista a esta interventoría, manifestando que se hicieron tres observaciones: 1. Para la revisión de ítems No previstos se solicitaba mesa de trabajo, teniendo en cuenta que la aprobación principal es por parte de la supervisión de la USPEC, esta interventoría hace la respectiva revisión de NP presentados. 2. Algunos de los ítems presentados por el contratista son de una base de datos de la USPEC, sin embargo, esa base de datos no era del conocimiento de esta interventoría, se solicitó esa base de datos y se espera que se presente esa base por parte del contratista en esta reunión. 3. Niveles de atención 4 para atención de ods. El contratista proyectará el listado de NP y se irán revisando conjuntamente e ir dando aprobación por parte de la uspec. El contratista inicia con el NP-01 visitas de diagnóstico a los establecimientos, el cual no se encuentra en la base de la uspec, se creó el item el cual no cuenta con APU, la interventoría manifiesta que este ítem lo tienen los demás contratos de atención primaria, y no hay observación por parte de interventoría, por parte de la uspec se da aprobación a ese ítem. El contratista presenta el segundo ítem, NP-02 localización y replanteo en casos de intervenciones con movimientos de tierra, el cual fue sacado de la base de datos de la uspec, interventoría aclara que esa base de datos no es la que se está manejando en el contrato, esa actividad no está contemplada dentro de la base presupuestal del contrato de atención primaria, interventoría solicita al contratista mencionar que contrato es para tenerlo como referencia, el contratista manifiesta que es una base de datos general que les fue suministrada y fue actualizada al 09 de junio de 2023, manejarán la base del 09 de junio y del 01 de enero de 2023, que sería el ítem 1.1.13 correspondiente a la base de la uspec del 09 de junio de 2023 con un valor de 3.340,00. Interventoría manifiesta que en la base de datos del contrato existe un ítem de localización y replanteo para red de alcantarillado en metro lineal, el cual no aplicaría para este caso, por parte de la uspec manifiestan no tener alguna observación sobre este ítem no previsto, se continua con el siguiente ítem, NP-03 localizacion y replanteo de la red de alcantarillado a lo cual la interventoría manifiesta que ese item es contractual, es el item 8.1.9.18 se procede a eliminar de la lista de NP y se mantiene el consecutivo, el siguiente ítem sería el NP-03 cimientos en concreto ciclópeo el cual fue tomado de la base de datos de la uspec, se comparan los precios presentados con la base del uspec, interventoría y uspec manifiestan no tener observaciones sobre este NP. El ing. Leonardo recomienda hacer revisión de los NP que no se encuentren dentro de la base de la uspec, para agilizar la revisión. Se continua con el ítem NP-10 el cual al ser eliminado el NP-03, pasaría a ser el NP-09 Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 401kVA a 750KVA. Incluye cambio total de refrigerante y aceite, filtros de aceite, filtros combustible, filtro de aire, 50 galones de ACPM, lavado de radiador, mantenimiento en el cablead, cambio de mangueras de ACPM deterioradas, revisión y actualizacion de tarjeta de control y generador, revisión de breaker de salida, correccion de fugas de aceite y/o refrigerante, limpieza general, retiro y disposición final de residuos, pruebas de su funcionamiento e informe de mantenimiento. Con un costo directo de 10.445.678,00. Se revisa el ítem para comparar precios, pero este

contrato no ha tenido mantenimiento de plantas eléctricas. Contratista manifiesta que estos ítems ya fueron presentados y aprobados en otros contratos con la uspec, a lo que uspec manifiesta que se siga la recomendación de los ítems que se encuentran en la base de datos de la uspec y seguir con la revisión de los demás np que no se encuentren en otros contratos con la uspec o en bases de datos de la misma, contratista continúa con los NP que se han generado nuevos, el cual serían los referentes a la tubería de alcantarillado de 18" NP-27 Tubería para alcantarillado de pared estructural 18" o 450 mm. Con un costo directo de 335.597,00. La uspec hace revisión de los precios presentados para este ítem y se procede a dar aprobación a este ítem. Interventoría solicita indicaciones para proceder con los trámites para la inclusión los NP y el aval. A lo cual la uspec manifiesta que se enviará el soporte de los contractuales en Excel referenciando el número del ítem para su revisión. Se espera sea enviada la documentación requerida por parte del contratista para proceder a dar revisión y aval por parte de la uspec. El ing. Munar manifiesta al contratista la solicitud hecha por parte de la dirección de la uspec y dirección de infraestructura, la intervención de una red eléctrica en el establecimiento de guaduas, a lo que el contratista manifiesta que serán recibidas y evaluadas para tener claridad de cómo proceder con las ods, aclara que seguirán con la programación de Chiquinquirá la cual no se modificará, la uspec manifiesta que esperan fechas para tener una idea de cuando podría realizar intervención. Supervisión manifiesta que se anexe en el correo con la documentación el aval de la parte eléctrica del otro contrato, interventoría manifiesta al contratista que la información enviada sea lo más completa para evitar inconvenientes.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:


C
Coordinacion Uspec382
Daniela Pinilla
D
Daniel Munar Mora
Anuar Jahir Avila Florez
R
Rafael Leonardo Cabrales de la Peña
Daniela Pinilla
Sandra Liliana Montañez Lopez
M
Maryuy

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 23/AGOSTO/2023

HORA : 02:00 Pm

OBJETIVOS: Comité de Seguimiento GRUPO 2 CTO 304. OBRAS PEQUEÑAS. CAUSAS. Grupo 3, Grupo 4 y Grupo 1

TEMAS TRATADOS: Se da inicio a Comité de seguimiento, en presencia de apoyo a supervisión, Ing Anuar, Arq. Mónica muñoz y Arq Sandra montañez. Contratista Ing. Brandón, e Interventoría, Director Arq Ricardo y Residente. temas a tratar: *Gestión de Reserva de Recursos que fueron asignados para el contrato 304-2022. * Generar Plan de Contingencia y establecer Cronograma de facturación para el tiempo Restante tanto de Obra como de Interventoría. Supervisión manifiesta que a la fecha no hay pagos Relacionados al grupo 2, se encuentra Radicada la cuenta N°1 y así mismo manifiestan que los Recursos asignados son del año 2022 y pueden expirar, de ahí la importancia de pertenecer a la entidad, Estos Recursos siendo del año pasado entrarían este año a Reserva, se tiene plazo hasta el 31 de diciembre para ejecutarla y cobrarla, posterior a esta fecha expiran los Recursos, se espera que los 1888 millones sean ejecutados este año y radicar cuenta el día 05 de diciembre, interventoría manifiesta que estos 151 millones. son Recursos que no están ~~Esti~~ asignados a un establecimiento, a la fecha se ha facturado 135 millones, y a la fecha no han Presentado la Cuenta N°2. Supervisión manifiesta que en este contrato ya se encuentran las ODS que se deben atender, con el valor inicial Más la adición asignada para Cuba y Calarcá, pero se deben dar prioridad a la ejecución de los Recursos Iniciales, dela Regional viejo caldas ya se encuentran en ejecución, Noroeste se han generado las ODS y se genera un de Pedregal, se cerraría Noroeste, se debe generar un compromiso de facturación, Supervisión Solicita al contratista establecer un cronograma y fijar fechas para las entregas de las ODS terminadas y ejecutadas, y cada cuanto se van a presentar las cuentas. y hacer compromisos por parte de todos los involucrados y tener claridad de quien entraría en un posible incumplimiento en el trámite de las cuentas dando un plazo de 3 días

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 23/AGOSTO/2023

HORA : 02:00 Pm.

Se Inicia con la cuenta N°1 por 135'931.232,13 que ya fue Radicada, Supervisión solicita al contratista dar una fecha de Radicación de la Cuenta N°2, El contratista manifiesta que en la cuenta parcial N°1 se cobrará Calarcá y Caiba por un valor total de 345'600.726,13 y quedaría pendiente Calarcá generador eléctrico, (~~205.620.000~~) para el día lunes 04 de sept será Radicada a Interventoría, Interventoría se compromete a proceder con la Revisión esa misma semana y dar aval a más tardar el día 08 de septiembre, y se espera sea Radicada por parte de supervisión antes del 15 de sept. El contratista manifiesta que el día 25 de agosto será entregada la ODS Caiba, de ser Radicada el acta N°2 estarían pendientes por facturar 623'523.202,08. y se Radicará de acuerdo a la ejecución en acta N°3. Interventoría Recalca que el acta N°2 son de Radicación y estos no aplican en la vigencia 2022. Así mismo manifiesta que de la Regional viejo caldas están pendientes por ejecución 10 ODS, en este contrato quedaron asignados montos específicos por Regional, las cuales son dos Regionales para este contrato, en base al contrato inicial quedarían por facturar 452 millones, Supervisión manifiesta que lo de Caiba se puede facturar con el RP inicial ya que Radicación está en su mayor parte sujeta a Caiba, interventoría si podría cobrar sobre Caiba sobre el RP inicial, el contratista manifiesta que la ODS de Caiba es un generador eléctrico por 156 millones. y tiene fecha de entrega el día 22 de sept, supervisión manifiesta que esta entraría en facturación de octubre, así mismo manifiestan que se debe dar prioridad en la Regional Noroeste, el contratista manifiesta que en la ~~6p~~ mayo pasado ya se iniciaron las visitas de diagnósticos, realizaron visitas el día 22 de agosto, adicional les solicitaron Revisar el tema de unas bombas y proceder a generar la ODS, el día de hoy Realizaron visita en Riofrío y el resto de establecimientos ya están Programados para esta semana, y manifiesta que en el transcurso de la siguiente semana se estarán elaborando los informes de diagnósticos y se entregaría uno a uno para agilizar su Revisión, Sobre la solicitud que les hicieron de la Revisión de unas bombas en aparte supervisión manifiesta que estas sean incluidas en la lista.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 23/Agosto

HORA : 02:00 Pm

así mismo manifiesta que en apartadó está un contrato 271 ejecutandose, y Requieren claridad de quién hará la intervención de los baños en apartadó para no generar ODS y que luego sea ejecutado por otro Contrato. Contratista manifiesta preocupación por las ODS aprobadas, ya que Realizan visitas y posterior a eso son Canceladas por la uspec. Supervisión manifiesta que en apartadó se hará intervención sobre la ODS Rancho apartadó. El contratista manifiesta que ya hizo anticipo a sub contratista y se está a la espera del inicio de intervención de esta ODS en el transcurso de esta semana. Supervisión manifiesta que en apartadó no se puede hacer doble contratación para hacer intervención en una misma área, en contrato 271 tienen alcance a la orden Rancho apartadó por lo cual no podrá ser intervenida por el contrato 304-2022. Contratista manifiesta que tienen Rancho aprobada, se podrá intervenir suministro e instalación de cielo Raso en área de sanidad. Se une de manera virtual a la Reunión la arquitecta Keilly, quien generó ODS de Novedad en área de servicios de alimentación Rancho, la cual está cruzada en el contrato 271, Contratista manifiesta su inconformismo por la cancelación de las ODS, en las cuales ellos incluyen las cantidades completas y estas fueron aprobadas y firmadas por las partes competentes, El apoyo a supervisión manifiesta al contratista que dado el caso es pertinente no intervenir el área de Rancho debido a que hay otro contratista, y concentrarse en el techo y cielo Raso de área de sanidad. y así evitar problemas por garantías de las intervenciones. El contratista manifiesta que se lleve el contrato de una manera organizada, porque para ellos están perdiendo credibilidad las ODS aprobadas ya que estas son canceladas posterior a su aprobación, y solicitad claridad para proceder con las ODS, Supervisión solicita apoyo a la arq. Keilly para organizar las actividades que se irán a intervenir por parte del CTO 304, Supervisión manifiesta que la visita con ese contrato fue hecha por el. Ing. Domingo quien ya no está con la entidad, de igual manera generó la orden de servicio, y sugieren nuevamente Realizar intervención en área de sanidad.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

Interventoría solicita al contratista separar las ODS. ya que se están incluyendo varias novedades en una sola, Contratista manifiesta que en área de sanidad hay un tema de una planta eléctrica, supervisión manifiesta que se podría hacer esa intervención, el requerimiento que le hicieron al contratista dice que la planta no está en funcionamiento, supervisión manifiesta que solo se hacen mantenimientos mas no suministro de Planta eléctricas, Interventoría sugiere a supervisión verificar los alcances de las ODS. y se remita por medio de oficio tanto a obras como interventoría. Témenos: Contratista solicita claridad sobre la Red de gas si se hará intervención o la hará otro contratista, y el alcance del Cielo Raso debe Realizarse primero la impermeabilización de la cubierta también solicita se envíe oficio remitido por supervisión del alcance de las ODS. Supervisión manifiesta tener en cuenta la solicitud hecha por el contratista, Interventoría solicita a supervisión verificación de las ODS que quedan activas mediante un comunicado. Témenos: no han llegado Requerimientos, contratista Requiere saber si se Realiza o no esta intervención Interventoría le manifiesta al Contratista acogerse a las novedades enviadas mediante correo. y Realizar las visitas.

GRUPO 3: El contratista NO se conectó a la Reunión de comité

Grupo 1: Se da inicio a reunión con Contratistas Grupo 1. supervisión agenda Reunión para el día 29 agosto con el grupo de presupuestos de la upec a las 9:00 Am para Revisión de NP. Supervisión manifiesta tener un diseño Preliminar del canal de aguas lluvias y ya se tienen las dimensiones. Contratista manifiesta estar a la espera del diseño por parte de la upec para dar inicio en chaquinguirá; Supervisión Requiere claridad sobre los tanques Reguladores por fase en ti dad el establecimiento, e indica que esos tanques Requieren se haga una trampa de Retención de Solidos, para evitar se generen malos olores por Residuos y demás cosas que puedan caer al tanque. El contratista manifiesta que tienen contemplado un filtro para tanque de aguas lluvias, supervisión manifiesta al Contratista dar claridad de las ODS enviadas para cárcel ya que se generó 6 ODS, el contratista aclara que se desglozó las actividades por fases para no dar inicio a todas las actividades al tiempo.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

Contratista manifiesta que la intervención de cárcel tendrá una duración de 4 meses, Interventoría solicita al contratista organizar las ODS por fases, Contratista solicita se de claridad de las órdenes que se van a dar prioridad para iniciar, Interventoría manifiesta que en chiquinquirá hay una ODS aprobada la cual se podría empezar a intervenir, mientras se da aprobación a las NP, se define por parte de supervisión empezar con la ODS chiquinquirá. Supervisión manifiesta que entregará los diseños para el día viernes 25 agosto, dado establecido que no se harán vigas sino pozos. Se une a la reunión el arq alejandro de la uspec. quien solicita que de obturadores las actas y se compromete a tener listo el diseño a más tardar el martes, Solicita se de trámite para enviar al procurador. Contratista se compromete a dar inicio a la ODS chiquinquirá el día lunes 23 de agosto. Supervisión manifiesta que se debe empezar a programar con las ODS de la Regional, cita la tutela de combita, legalizar la emergencia de villavicencio. Contratista solicita a supervisión la organización del manejo del contrato, y que no han podido dar inicio a las intervenciones. Supervisión manifiesta la importancia de la ejecución para facturación ya que los recursos pueden expirar porque son Recursos del 2021, se da fecha limite de facturación al 30 Noviembre. Contratista manifiesta que se les hizo Reprogramación en otro contrato de Realizar intervención en Plantas eléctricas en Picota. Contratista solicita se de claridad de la segmentación de Recursos para cada establecimiento, Supervisión manifiesta que para esa acta se Requiere los visitas de diagnósticos e informes, Contratista manifiesta haber enviado las ODS correspondientes a Girardot, Picota. Supervisión manifiesta que se irán aprobando las ODS de manera alternada para no sobre cargar al contratista con la intervención simultanea de las ODS. Supervisión aprueba Cáqueza y chiquinquirá el día 24 de agosto. Contratista manifiesta dar inicio a Cáqueza y chiquinquirá de manera simultanea el día lunes 28 de agosto. y se espera en la Reunión de mañana la Revisión y aprobación de NP el día 28 será entregado el diseño por parte de la uspec.

Powered by CamScanner

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

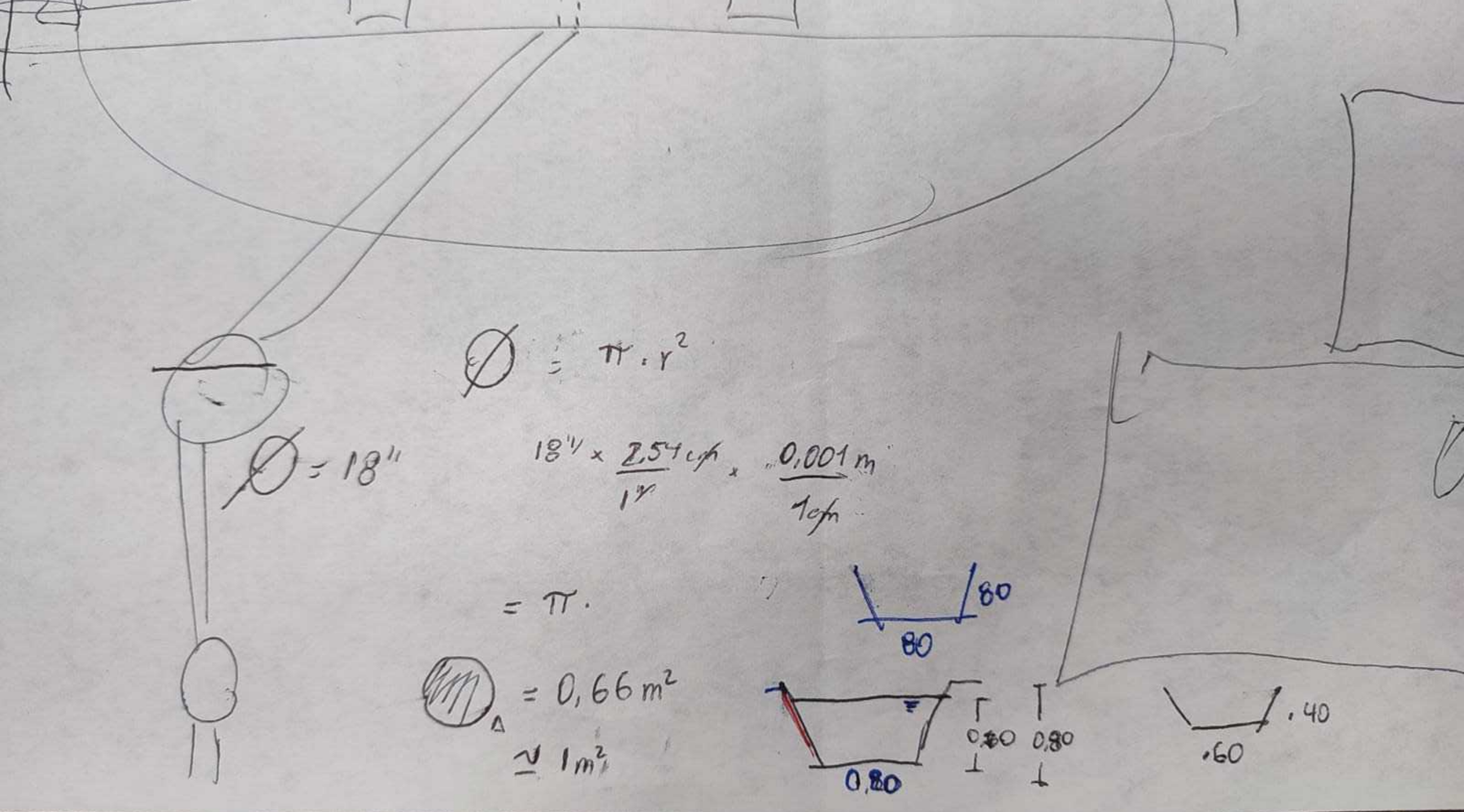
23-08-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo & Asociados	Ricardo Mansilla	uspec382.2023@gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Monica J. Muñoz	monica.munoz@uspec.gov.co	3152542528	Monica J. Muñoz
USPEC	Sandra Montaño	sandra.montano@uspec.gov.co	3202756728	
Gordillo Sarmiento Interventoría	Maryury Rivera.	Residente_grupo1 uspec@outlook.com	3212362623	Maryury Rivera
Consorcio OBRAS MG	Brandon Lemus			Virtual
Consorcio OBRAS MG	Maryory Gleen			Virtual
USPEC	Keilly Mercado			Virtual
Marvall SAS	Daniela Pinilla			Virtual
Marvall SAS	Felipe Martínez			Virtual
Marvall SAS	Luis Carlos Alvarez			Virtual.

Ubicación archivo físico:

Powered by CamScanner


∅ = π . r²
∅ = 18"
18" × 2,54 cm/1" × 0,001 m/1 cm
= π .
≃ 1 m²
80
80
0,80
0,80
0,80
,60
,40

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

23-06-23

ENTIDAD	NOMBRE
Ejército Nacional	El cacao
USPEC	Andrés Avila
USPEC	Manuela J.
USPEC	Sandra M.
Ejército Nacional	Mayra R.
Comercio	Brandon
	Yesenia
USPEC	Keisha
Marsh SAS	Oscar
Marsh SAS	Felipe
Marsh SAS	Luis C.

Concepto Técnico para la demolición de la garita

Q = ?

Q

$\varnothing = \pi \cdot r^2$

$\varnothing = 18''$

$18'' \times \frac{2.54\ cm}{1''} \times \frac{0,001\ m}{1\ cm}$

$= \pi \cdot$

$= 0,66\ m^2$

$\simeq 1\ m^2$

3.80

.80

.80

.80

0.80

0.80

0.80

.60

.40

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____
LUGAR: USPEC **FECHA: 30 de agosto de 2023** **HORA: 02:00 pm**
OBJETIVOS: Seguimiento contratos atención primaria CTO 303-2022, CTO 304-2022, CTO 305-2022 Y CTO 306-2022
TEMAS TRATADOS: Se da inicio a la reunión con representante del contratista grupo 2 y grupo 4, apoyo a supervisión arq. Sandra Montañez, se une a la reunión de manera virtual el ing. Anuar, y por parte de interventoría el arq. Ricardo Mansilla, y residente Maryury Rivera. Interventoría hace un breve resumen del comunicado enviado por el contratista, donde manifiestan que suspenderán las visitas de diagnóstico, así mismo, manifiesta a apoyo a supervisión la no claridad de las ods de apartadó, el contratista manifestó que continuará con Coiba y Calarcá, y manifiesta que está a la espera de respuesta por parte de la uspe para definir y dar certeza de las ods aprobadas, y requieren que esto se haga mediante oficio para tener certeza de que las ods aprobadas no sean canceladas. Supervisión manifiesta que se tiene claridad de las ods de la regional viejo caldas, y que se está a la espera de correo electrónico por parte de la arq. Keilly de la cancelación de apartadó, y proceder a hacer cancelación de manera oficial, ya que son los profesionales de apoyo a las regionales quienes tienen el conocimiento de las necesidades de los establecimientos, manifiesta que en comité anterior se definió cancelación de la ods de apartadó pero que las demás no iban a tener ninguna modificación, que se iba a generar una ods para el establecimiento bellavista de Medellín, la única ods que se cancela es la ods de rancho de apartadó, el contratista manifiesta que ya se generó la de bellavista, interventoría manifiesta que el contratista en la ods de Coiba ha instalado dos motobombas de las cuatro que se deben instalar, sin embargo las otras dos no se han podido instalar debido a que la acometida y la carga que se requiere no soporta las cuatro bombas, apoyo a supervisión manifiesta que se les informó que esa red se debe hacer, y propone que se instales las dos motobombas faltantes, se prueben, se haga entrega interventoría y luego se suspendan hasta que se haga la acometida, el contratista manifiesta que serán entregadas el 31 de agosto. Contratista manifiesta que en ods Calarcá ya se está ejecutando el tema eléctrico, y que harán entrega de esta antes del 22 de septiembre. Interventoría manifiesta que en viejo caldas quedaría con un saldo de 134 millones para no previstos de las actividades que hayan salido o alguna ods que se genere. Supervisión manifiesta que hará requerimiento a arq. Keilly para cancelación de apartadó rancho, contratista solicita a supervisión que de respuesta al comunicado enviado por ellos para dar certeza de que si se van a ejecutar las ods aprobadas y se definan cuales se van a cancelar y cuáles van a quedar activas. Supervisión afirma que solo se cancelará rancho apartadó, y lo oficializarán mediante comunicado. Contratista manifiesta que no ha sido aprobada Támesis, interventoría manifiesta que ya está el aval y está pendiente aprobación por parte de la uspec, contratista manifiesta haber realizado visitas a Jericó, santa bárbara, pedregal y apartadó, está pendiente la definición de la red de gas de Sonsón, no se tiene certeza de si el establecimiento cuenta con punto para la red de gas. En Támesis se tienen observaciones por parte de interventoría, se espera sean subsanadas por parte del contratista para proceder a dar aval, apoyo a supervisión manifiesta que a partir del 1 de septiembre habrá cambio de supervisor y será el ing. Rafael García, director de infraestructura. Contratista solicita se les defina los puntos para la acometida, supervisión manifiesta que agendará cita para solicitar certificación de donde iría el punto. Uspec hará entrega de ubicación de el punto de gas y su distribución interna en los espacios

requeridos. Uspec dará aprobación inicial para Támesis. Uspec manifiesta que en ods apartadó solicitó lo del gas, no está contemplado, pero es una observación de contraloría, fondecom hará desmonte y demolición de la red existente pero no hará instalación de red nueva, manifiesta que el establecimiento cuenta con punto, pero la red no está en funcionamiento, y queda a consideración del contratista si hace o no la intervención de esta ods. Supervisión sugiere que se haga la instalación de la red subterránea, interventoría solicita nuevamente que para estas actividades se entreguen diseños al contratista. Se debe garantizar la red para el suministro del gas. Se hará oficio por parte de la uspec con la confirmación de las ods y las que van a ser canceladas. Supervisión manifiesta que se hizo solicitud de dos ods en pedregal, son el tema del cuarto frio y los baños de R1, y propone al contratista sacar al menos 5 ods y reubicar los baños, el contratista manifiesta que revisará el tema para ver si es factible hacer esta intervención. La ods de baños R1 se modificó, ya no es reparación sino reubicación de baños, contratista solicita se envíe la solicitud de esta modificación, la impermeabilización de tanque esta pendiente se remita esta solicitud por parte de la uspec. Contratista manifiesta que en apartadó cuentan con lavamanos, pero no les está llegando agua, y la bomba que tienen no está funcionando bien, hay un requerimiento de unas motobombas, pero no se tiene claridad si se hará por este contrato, se está a la espera de la definición de esta ods por el tema de las bombas. Grupo 4. Contratista manifiesta tener en ejecución las ods de Popayán, Ipiales, Silvia cauca parte eléctrica, el director manifestó al contratista que la cubierta que se iba a instalar no le garantizaba seguridad en el establecimiento, y que solicitó se instale malla o concertina, pero el supervisor manifestó que no había presupuesto para esa intervención, se debe hacer el cambio de la cubierta total, la mitad está contemplada por 270 millones. Contratista requiere diseños de cubierta perimetral de Popayán, harán entrega el día viernes 01 de septiembre de ods Popayán. Ods aprobadas para grupo 4 2 ods de pasto, 1 ods de buenaventura suspendida, Ipiales planta eléctrica, pendiente enviar aprobación Ipiales mantenimiento a planta eléctrica, RM pasto cambio de sanitarios, Popayán 022, 023, 028 y 029, interventoría sugiere al contratista que remitan oficio solicitando nuevamente las especificaciones técnicas para poder ejecutar las ordenes, ods de Tuluá están aprobadas.
Supervisión manifiesta que en combita regional central se están presentando inconvenientes internos porque no está cumpliendo con el sistema de alimentación, debido al mal funcionamiento de las calderas, se solicita al contratista realizar visita de diagnóstico y realizar intervención a las calderas para dar pronta solución a esta tutela. Se inicia reunión con contratista grupo 3, interventoría manifiesta preocupación por la ejecución de las ods, se tenía programado iniciar actividades en Chiquinquirá el día lunes 28 de agosto, no se logró iniciar este día y se realizó una nueva visita el día martes en conjunto contratista e interventoría, ´para organización por parte del contratista, el contratista manifestó dar inicio el día jueves 31 de agosto. En combita se han enviado en reiteradas ocasiones correos solicitando la visita de diagnóstico, para darle un parte al juez teniendo en cuenta que esta es una tutela, se tienen recibidas ods de la picota, se aprobaron algunas y están pendientes las ods que incluyen np. Cáqueza no se ha realizado intervención en dicho establecimiento, queda un mes de contrato y no se han realizado intervención en las ods aprobadas, supervisión reitera al contratista que ods ya están aprobadas y deberían estar en ejecución, contratista manifiesta que solicitará la suspensión de ods Cáqueza porque no fue lo acordado inicialmente, manifiesta que han sido ellos los más interesados en dar inicio a las intervenciones, manifiesta que darán atención a los diferentes frentes, están a la espera de diseños requerido a la uspec, los cuales no han sido puestos a disposición del contratista y manifiestan no poder dar inicio a las ods sin contar con los diseños pertinentes, solicita una mejor organización del contrato, supervisión manifiesta que no ve una justificación para que ods de Cáqueza sea suspendida, y manifiesta que odsla ing. katherina fue firmada en físico pero que también fue comunicada vía electrónica, en Villavicencio por parte de la uspec deben presentar el balance y el presupuesto de la ods para dar aprobación, porque a la fecha no tienen eso sobre la mesa para poder avalar esos trabajos por parte de interventoría y supervisión, hacen solicitud de adelantar las visitas, los informes y presentar las ods, se necesita iniciar la ejecución del contrato, el contratista manifiesta que está dando respuesta a los oficios, enviarán comunicados con los inconvenientes que se han tenido para dar inicio a las actividades, enviaran documentación y ajuste a los balances, enviará técnico a

revisar calderas de combita para dar un diagnóstico, se dará contestación mediante oficio con respecto a Cáqueza, Villavicencio el día viernes si hay disponibilidad se instalará el transformador, y enviaran balances e informes de diagnóstico y solicita acompañamiento del profesional eléctrico por parte de la uspec, supervisión solicitará nuevamente los diseños para entregárselos al contratista y poder dar inicio a Chiquinquirá, arq. Hekaterina manifiesta que no ha tenido respuesta por parte del encargado de dar los diseños, y pedirá apoyo al ing Rafael, el contratista manifiesta que ha tenido inconvenientes para el ingreso a Cáqueza por el tema en las vías. Interventoría solicita al contratista realizar facturación de Villavicencio intervención planta eléctrica, el contratista se compromete a pasar factura a finales de la próxima semana, con respecto a los diseños requeridos, céspedes dará contestación por medio de oficio. El contratista manifiesta que hará entrega de informe de diagnóstico y balance, pero no de ods, supervisión solicita a interventoría la entrega de informes quincenales, interventoría manifiesta que revisará el formato de dichos informes y dará respuesta, ya que contractualmente solo se deben entregar 6 quincenales y 3 mensuales, interventoría manifiesta que de ser así procederá a cobrar los informes adicionales que se están solicitando. Contratista manifiesta que hará visita de diagnóstico a combita el día viernes 01 de septiembre para atender el requerimiento de tutela. El contratista reitera solicitud de diseños para dar inicio a las ods aprobadas. Supervisión manifiesta que dará pronta respuesta mediante oficio, así mismo solicitan profundidades de pozos para Chiquinquirá. Se aplaza comité con contratista de grupo 3.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:

30-08-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Bordillo & Asociados	Ricardo J Manosilla	USPEC 382. 2022@gmail.com	3112648806	
Consorcio Obras M6	Brandon Esteban Lemus	brestebanlm-80 @gmail.com	3208618999	
USPEC-DILETRA	Sandra Montañez	sandra.montanez @uspec.gov.co	3202756720	
USPEC	Oscar Cobos	oscar.cobos @uspec.gov.co	3133690516	
USPEC	Jhoan S Mateus Cadavid	jhoan.mateus@ uspec.gov.co	3015654403	Jhoan M.

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 06-09-23.

HORA : 9:00 am.

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 1: Interventoria hace enfasis en demoras en el inicio de intervenciones de los establecimientos.
Supervision informa que la movilidad a Cacqueza es normal teniendo en cuenta el problema vial.

El contratista manifiesta que ha ido atendiendo las emergencia como lo son en Caibabita y en villavicencio.

El contratista se compromete a ingresar a cequesa el proximo martes 12 de Septiembre.
El contratista manifiesta su necesidad que esta ocacionando atrasos sobre los diseños que deben ser entregados por la USPEC.

interventoria sugiere suspender la ods de Chiquinquira en vista que no se cuentan con los diseños.
El contratista manifiesta el malestar e incertidumbre

Las ODS de picota, neiva que fueran enviadas el 29 agosto por interventoria y Girardot enviada el 05 de septiembre. por parte de interventoria, se solicita por parte de USPEC Cambiarlas en vista que vienen con el nombre del supervisar.

(2)

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL
FECHA: 6-09-23
HORA : 10:30 GRUPO 2.

anterior. Interventoria pregunta sobre solicitud de prorrogas. La supervision informa que debe ser presentada la proxima semana.

GRUPO 2.
El contratista solicita respuesta al comunicado enviado donde solicita confirmacion de las ODS a ejecutar.

Puerto Boyaca. El contratista manifiesta que el recurso remanente para la regional alcanza para ejecutarla. Se esta a la espera del oficio de ods a ejecutar como fue solicitado.

Una vez se reciba el oficio de USPEC, se vera el recurso remanente. SE vera la posibilidad de una prorroga y adicion

SE solicita Presentar el informe pendiente y el acta de cobro. Correspondiente.

Grupo 4:
Se informa sobre el alcance de intervencion en Silvia, la SUPERVISION enviara Comunicado Reiterando la aprobacion de las ODS a ejecutar.

En cuanto a esta aclaracion supervision USPEC vera la POSIBILIDAD DE Adicion y PRORROGA.

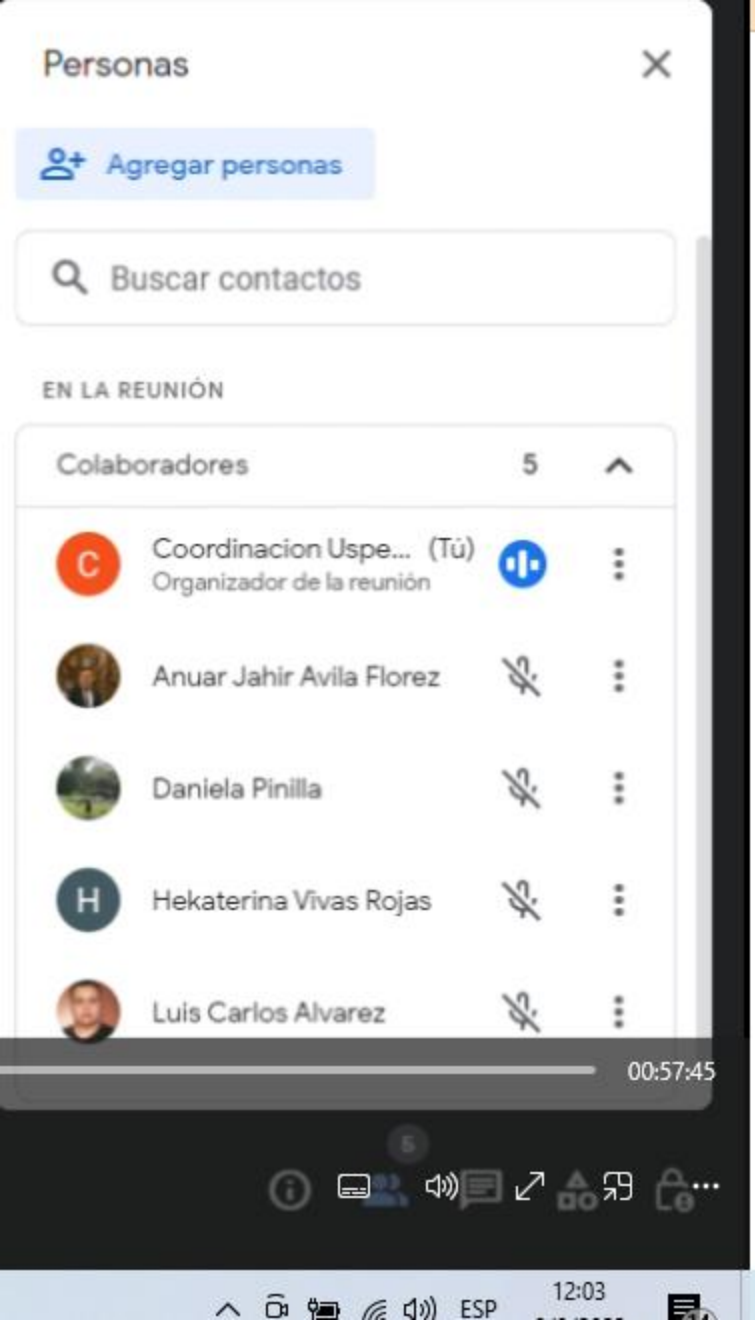
El CONTRATISTA MANIFIESTA QUE HASTA QUE NO SE AGOTE EL RECURSO INICIAL NO JULICITARA

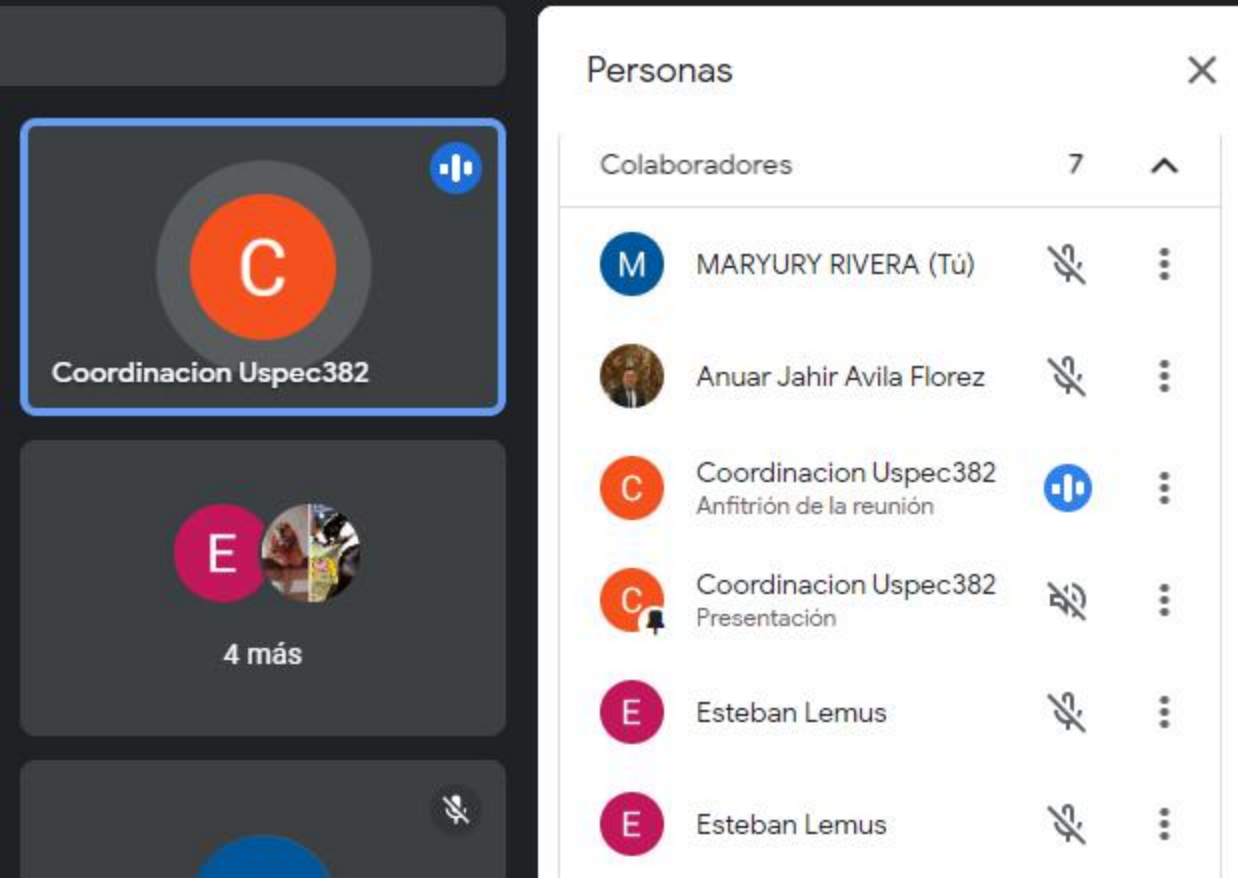
ADICION:

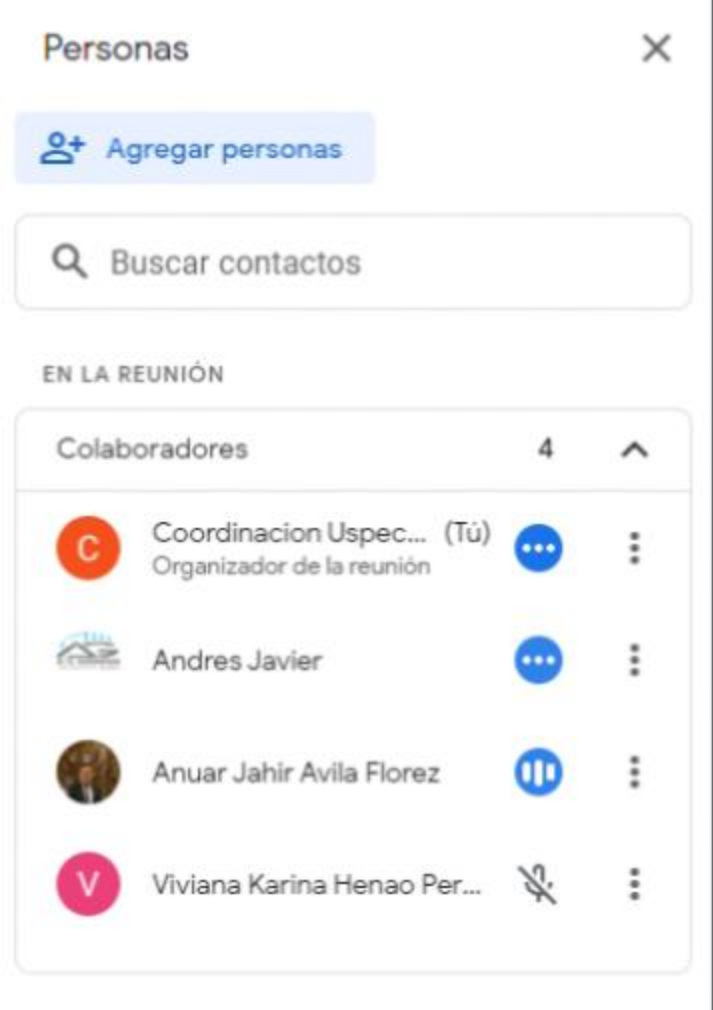
GRUPO 3:
Supervision, solicita revision del Estado del contrato para conocer el recurso remanente y Poder distribuirla para otros Establecimientos.

El contratista terminara de ajustar su Presupuesto (interno) con el fin de tener una idea de los posibles costos de las OBJ faltantes. La reunion se Realizara de manera Presencial El Jueves 7 de SEPTIEMBRE en las OFICINAS DE USPEC. A LAS 10:30am.

COMPROMISOS:


Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 5
Coordinacion Uspe... (Tú)
Organizador de la reunión
Anuar Jahir Avila Florez
Daniela Pinilla
Hekaterina Vivas Rojas
Luis Carlos Alvarez
00:57:45
ESP
12:03


C
Coordinacion Uspec382
E
4 más
Personas
Colaboradores 7
M MARYURY RIVERA (Tú)
Anuar Jahir Avila Florez
C Coordinacion Uspec382
Anfitrión de la reunión
C Coordinacion Uspec382
Presentación
E Esteban Lemus
E Esteban Lemus


Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores
4
C
Coordinacion Uspec... (Tú)
Organizador de la reunión
Andres Javier
Anuar Jahir Avila Florez
V
Viviana Karina Henao Per...

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: USPEC

FECHA: 07/SEPT/2023

HORA : 11:00 Am.

OBJETIVOS: COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO REQUENA CAUSA GRUPO 3.

TEMAS TRATADOS: Se da inicio a Comité de obra en Presencia del Representante por parte de apoyo a supervisión el Ing. Alvaro, por parte del Contratista, el Ing. Andrés Granados y Residente Ronaldo y por Parte de Interventoría el Arq. Ricardo Morilla. y Residente Margiory Rivera. Se Realiza Revisión de ODS para Identificar las que ya Finalizaron Interventoría solicita del Contratista información sobre ODS Realizada, el Contratista manifiesta que ya se ejecutó pero que no fue Recibido por la falta de los soldadores, se solicita se genere ODS nueva. Supervisión solicita entrega un informe detallado sobre (de cargas) Estudios de cargas para Instalación de transformadores, sobre la Capacidad de los transformadores. ODS GIRÓN 63 - Red Sanitaria. está en ejecución, supervisión solicita se genere nueva orden con tubería Sanitaria PVC, se informa Entrega para el día Sábado 09 Sept ODS a más tardar la próxima semana. OBRA MATERIALES INTERNOS - GIRÓN Se generó la orden de venta de UMA, 22 celdas de Unidad de manejo Especial de Internos. Interventoría manifiesta al contratista que debe dar Cumplido sobre lo ejecutado en esa ODS; Supervisión manifiesta que se debe generar ODS por Carpintería o Estructura metálica, Interventoría sugiere se haga por lo que se haya ejecutado. Continuamos con ODS tutela No 2023-00213 Área visita íntima, No se ha generado ODS, se debe Presentar por parte de supervisión un informe al juzgado, supervisión solicita se genere la ODS, se debe hacer inventario y Revisar cuántas baterías se deben Cambiar en total, Pocheros en acero inoxidable o en madera, pintura de muros en celdas de visita íntima, Supervisión Sugiere que los Pocheros sean en acero y Punta Roma. ODS Pabellón Nuchos Girón: por 52 millones. ODS Tubería Polipropileno Girón Zona Lavandería. ODS Bucaramanga Motobombas, mantenimiento de Sistema eléctrico, Supervisión solicita Fecha de entrega, Contratista manifiesta que Va a acelerar la ejecución de esta ODS Interventoría manifiesta que no se encuentra

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

avance, están pendientes algunas ODS, otras están ejecutadas y son ODS generadas y muestra preocupación por temas de facturación ya que no se alcanzan a pasar a cuenta; Contratista manifiesta que lo más demorado de es la aprobación de NO previstos. ODS de cárcel modelo bombas son urgentes: Contratista solicita actualizar las ODS que no tienen en lista, Supervisión manifiesta que se debe hacer la ODS del medidor de agua. en el río que saldría por un valor aproximado de 30 millones. Supervisión manifiesta que adición está amarrada a Regional oriente, pero se pueden llevar a Norte con justificación a emergencias. Contratista manifiesta que a valledupar no se podrá intervenir las ods de cubierta, y que lo restante se use para tableros eléctricos en santa Marta; y manifiesta que con eso se cerraría el alcance del Contrato; supervisión manifiesta que hay una ODS en la modelo Bucaramanga para incluir, Sistema de cableado eléctrico, el contratista manifiesta que si la ODS de las Bombas se hace por mantenimiento quedaría un saldo para hacer la intervención de la modelo de Bucaramanga; Supervisión solicita al contratista Realizar Diagnósticos en esta semana y superar incluso en el mobiliario los NP que están pendientes por aprobación, Contratista manifiesta que está a la espera de que el técnico Revise los motobombas y entrega el Diagnóstico, Interventoría Realiza Preocupación por la Facturación, el Contratista manifiesta que para el corte 3 serían Facturados 300 millones aproximados, Supervisión manifiesta que en girón se debe hacer el traslado del medidor, que anteriormente se encontraba dentro de la vía, por fuera del penal, pero al Realizarse la nueva estructura y el cerramiento el medidor quedó dentro del centro penitenciario se debe trasladar hacia la entrada del penal, el proveedor del servicio son quienes deberían hacer la intervención manifiesta Interventoría Supervisión comunica que la gobernación Certificó el medidor en la nueva ubicación. Interventoría Solicitó al Contratista enviar oficio a la uspec para solicitar que no se envíen más ODS y entregar los Diagnósticos de las que se visitaron para cerrar el alcance (Regional Norte) Contratista manifiesta que irá el día 08/sept a valle

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

OBJETIVOS: y hará diagnóstico en este establecimiento Regional Norte: Supervisión manifiesta que Norte se cierra con lo que hay para no Comprometer los Recursos de Oriente. Contratista manifiesta que hará el alcance de los haberes de Santa Martha, Interventoría manifiesta que se tiene pendiente una ODS Santa Marta que está por procurada

TEMAS TRATADOS:)

ría. Se plantea Solicitar Recursos para atender Valledupar. puesto que no alcanzan los Recursos asignados para este Contrato, Supervisión manifiesta que hablará con evelyn para Consultar que Posibilidades hay de tener una adición para Valledupar, Supervisión Sugiere enviar un oficio acción Judicial para Comprometer Recursos. tutela Valledupar, Supervisión manifiesta que en Barra Alta ya se terminó la intervención y está pendiente la entrega, puesto que la directora no Recibió y no quiso firmar se sugiere dejar Constancia en acta de la Negación de los Directivos para Recibir las áreas Rehabilitadas, se Requiere Primera Valledupar, se hará Consulta con abogada evelyn para Requerir Recursos para valledupar ODS Barranquilla Primera tutela de Barranquilla ODS Riohacha, esta pendiente Santa marta parte eléctrica que se desiesta por Falta de Recursos, y Valledupar, Johan manifiesta que Va Revisar el tema de la planta eléctrica, se Recomienda Remitir Recursos para atender tutela Barranquilla.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

07-09-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla	USPEC 382.2022 @gmail.com	3112648806	
Andres Granados	Andres Granados	agranados01	3215589801	
Ronaldo Andres Granados	Ronaldo Villarreal	aggranadosing.civil@hmail.com	3145709214	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063106	
Gordillo & asociados.	Maryury Rivera V.	Residente_Grupo1 uspec@outlook.com	3212362623	Maryury Rivera.

Ubicación archivo físico:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEX

FECHA: 13-09-23

HORA : 10:00AM

OBJETIVOS:

REVISAR ESTADO DE FACTURACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Y AFECTCIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Y OBRA.

TEMAS TRATADOS:

1. La interventoría habla sobre el oficio enviado por el representante legal, donde se evidencia un desequilibrio económico. Básicamente en el oficio se expone que de acuerdo al recurso asignado para la interventoría su facturación debería ser de alrededor de 80 y 87 millones de pesos mensualmente de acuerdo a los periodos teniendo en cuenta que ha habido 2 adiciones. A la fecha tan solo se han podido pasar 3 cuentas, teniendo como argumento el anexo técnico el cual dice que se debe facturar de acuerdo al avance de obra. Así las cosas, esta interventoría tan solo ha logrado pasar 2 cuentas de 13 millones y una de 16 millones por un total aproximado de 43 millones de pesos lo que no compensa ni un solo mes de costo de esta interventoría. Es de tener en cuenta que la oferta económica presentada por esta interventoría es planteada por meses.
 Esta interventoría expone nuevamente la necesidad de modificar la forma de pago, pues después de 9 meses se esta afectando seriamente la economía del contratista de interventoría. Sin embargo, la supervisión informa que esta consulta ya fue realizada a contractual y que desde este departamento no se da la posibilidad de modificar la forma de pago y que desde este departamento no se da la posibilidad de modificar la forma de pago. La interventoría manifiesta que, es de conocimiento que la entidad podría tener futuros problemas con ministerio de hacienda ya que el los recursos con vigencia 2023 no han sido facturados ni desembolsado, es de tener en cuenta que el recurso inicial tiene vigencia hasta el 2023 y que de no lograr. La interventoría manifiesta que de lograr cambiar la forma de pago se podría restablecer el desequilibrio económico y también se podría utilizar el recurso económico que está próximo a expirar. La interventoría menciona que el área contractual siempre se ha preocupado por mantener las condiciones iniciales y es la razón que se da para no realizar un modificatorio. Sin embargo, se le manifiesta a la supervisión que las mismas prorrogas están cambiando las condiciones iniciales del contrato.
2. La interventoría expone que de acuerdo a l comunicado enviado y teniendo en cuenta que han pasado 9 meses y teniendo como precedente que a la fecha tan solo se han facturado un monto aproximado de 400 millones, la interventoría expone que no aprobara ninguna solicitud de prórroga ni adición ya que de acuerdo a la experiencia y trazabilidad del proyecto la metodología debe ser re evaluada ya que no tiene el rendimiento esperado. Pues hay muchos impedimentos y más que todo desde la gestión administrativa de la USPEC. Algunos de estos impedimentos que retrasan el avance del contrato son los siguientes:
 - En una emergencia que requiere intervención inmediata se debe realzar visita diagnóstica, orden de servicio la cual es el presupuesto a ejecutar, proceso de cotización de actividades no previstas, aprobación por parte de interventoría de las actividades no previstas, aprobación de la supervisión uspec, de las actividades no previstas, presentación de orden de servicio con los precios aprobados por parte de la interventoría, aprobación e la orden de servicio pro parte de la uspec.

- En algunas ocasiones por la misma demora en la atención de la emergencia la uspec ha cancelado las ods incluso posterior a la aprobación de todas las partes. Lo cual es una pérdida de tiempo y recursos total. - Es de tener en cuenta que el aval emitido por la uspec permite la ejecución de la orden de servicio mas no permite la facturación de la misma. Para lo anterior es necesario realizar un modificatorio, el cual de acuerdo a la trazabilidad del proyecto se ha dado 1 o máximo 2 veces en el trascurso de una prórroga. Lo anterior también retrasando el proceso de facturación.
La supervisión informa que teniendo en cuenta que la entidad a la fecha no cuenta con recursos, no se darán adiciones en esta próxima prorroga. Interventoría manifiesta que eso no es un impedimento para dar continuación con el proyecto, pues los contratistas de obra cuentan con recursos sin ejecutar los cuales los podrán facturar durante el periodo de la próxima prorroga. Sin embargo, teniendo en cuenta que el costo de interventoría es por meses se debe contar con el recurso para el seguimiento que se ha venido haciendo hasta la fecha. La supervisión informa que deberá hacer una reunion con la dirección de infraestructura para buscar la forma de contar con el recurso de las mayores permanencias de la interventoría. Posteriormente, realizará una reunion entre supervisión e interventoría para revisar el tema de la metodología de la ejecución del los contratos de obra y sus adicciones y prorrogas. Y posterior se informará tiempos de prórroga de los contratos de obra.
Se informará a interventoría para programación de la reunion en cuestión una vez se aclare el tema a nivel interno de la uspec.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:

PRÓXIMA REUNIÓN:

09-13-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gordillo & Asociados SAS	Ricardo José Mansilla B.	USPEC 382.2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	Sandra Montañez	sandra.montanez @uspec.gov.co	3202756728	
USPEC	Anuar Avila Flórez	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	

Ubicación archivo fisico: